

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021 XIV LEGISLATURA Núm. 10 Pág. 1

RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN, DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO DEL PARTIDO POPULAR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SEÑORA D.ª ISAURA LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 9

celebrada el miércoles 5 de mayo de 2021

Página

Núm. 10 5 de mayo de 2021	
Num. 10 5 de mayo de 2021	Pág. 40

 DEL SEÑOR HERVÁS CUEVAS (FUNCIONARIO DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA). (Número de expediente 212/001202).

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes. Procedemos a reiniciar la sesión correspondiente al día de hoy de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Les reitero, señorías, y les recuerdo que el objeto de la Comisión es el que fue aprobado

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 41

por el Pleno en el correspondiente acuerdo de creación de la Comisión, por lo que las intervenciones de sus señorías, así como la declaración de los comparecientes, han de ser congruentes con el objeto de esta Comisión.

Vamos a proceder a la primera de las comparecencias correspondientes a esta tarde, la del señor don Mariano Hervás Cuevas, funcionario del Cuerpo Nacional de Policía. De acuerdo con lo dispuesto por la Mesa y portavoces en la sesión del 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Hervás Cuevas seguirá el siguiente formato: sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios de mayor a menor por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente, tiempos y procedimientos siempre enmarcados en el respeto debido a las personas y a la institución que representamos.

Vamos a dar comienzo a esta comparecencia. Al tratarse, como ustedes conocen, de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia desea reiterar y manifestar expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1.º, párrafo 2, de la citada ley orgánica, así como el debido respeto que debe el compareciente a esta Comisión y a sus miembros. Recuerdo igualmente la obligación contenida en el artículo 502, apartado 3, del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como que la Cámara dispone de instrumentos legales para activar, en su caso, acciones penales. Por último, reitero y recuerdo que la sesión se desarrolla en régimen de publicidad.

Sin más, procedemos a iniciar el turno de intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios. Le corresponde iniciar la sesión al Grupo Parlamentario Socialista y hablará en su nombre el señor Sicilia Alférez. Tiene su señoría la palabra.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Hervás, buenas tardes.

Usted, señor Hervás, fue, por decirlo de alguna manera, el número dos del señor comisario García Castaño en la UCAO, la Unidad Central de Apoyo Operativo. ¿Es así? Hasta que luego lo sustituyó usted mismo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No del todo cierto, pero sí, un tiempo, sí. Antes de ese tiempo, antes de ascender yo a comisario, no era su segundo.

El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿Quién era?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Fueron pasando varias personas por allí, dos comisarios más pasaron antes que yo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Durante qué tiempo estuvo usted ejerciendo ese puesto de número dos? ¿Recuerda las fechas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, perfectamente. Yo asciendo a comisario en 2010. Y de 2010 a 2017, que el señor Enrique García Castaño abandona la Comisaría General de Información, estuve de segundo. A partir de ese momento ejercí yo el mando de la misma.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Por tanto, de 2010 a 2017 estuvo usted en ese segundo puesto, por decirlo de alguna manera, de la Unidad Central de Apoyo Operativo. ¿Nos podría relatar de manera breve en qué podía consistir su trabajo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como el resto de congresistas me van a hacer las mismas preguntas, van a contar ustedes con toda mi colaboración, pero va a haber dos situaciones en las que no me puedo introducir a contestarles, y son, la primera, la relacionada con todas las actuaciones que por mi cargo yo sé que están en la Audiencia Nacional en fase de investigación y que el señor magistrado las declaró reservadas y no las hizo llegar. Permítanme que de eso les diga que no puedo, no es que no quiera; no puedo. La segunda es la relativa a la Ley de Secretos Oficiales, de acuerdo a la cual aquello que afecte a la estructura, procedimientos, metodología, etcétera, de la Comisaría General de Información y los fondos reservados no puedo contestarlo. No es que no quiera.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 42

Dicho eso, mi actividad era muy variada en la unidad central, que dirigí a partir de 2017 y en la que fui segundo desde 2010 hasta 2017. Básicamente se resumía en prestar apoyo operativo a aquellas otras unidades de investigación que solicitaban nuestro apoyo. Básicamente a eso se reducía. De forma muy variopinta.

El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿Nos podría poner algún ejemplo del apoyo operativo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sé que ustedes no conocen nuestro mundo policial. Toda la función policial se basa en la investigación. La investigación es la piedra angular. Cuando un investigador necesitaba una herramienta, acudía a nosotros. No puedo entrar a detallar qué herramientas tiene la Comisaría General de Información. Para que lo entiendan...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No pretendo interrumpirle, pero sabe que el tiempo lo tenemos tasado. No quiero resultar irrespetuoso con su intervención. Por ejemplo, una baliza que sea necesaria para hacer el seguimiento a un vehículo en el que se sospecha que se está traficando droga, ¿puede ser un ejemplo?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Puede ser un ejemplo una grabadora, un método de grabación para poder escuchar alguna conversación de presuntos delincuentes?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Hervás, en algún momento, más allá del personal policial técnico que es necesario para poder instalar ese tipo de dispositivo, que entendemos que no cualquier funcionario policial puede hacerlo, ¿usted disponía de algún personal? Por ejemplo, ¿usted podía disponer —aunque mandara la orden quien correspondiera en el escalafón— de personal que se dedicara, por ejemplo, a hacer seguimientos o a hacer custodias, o simplemente era una cuestión material, proporcionar los medios, los equipos y el personal que instalaba y que conocía?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, y le comento. Entre las funciones de apoyo que solicitaban las unidades de investigación estaban también las vigilancias, como usted muy bien ha dicho ahora mismo. Es otra herramienta más.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, desde su unidad se disponía, aparte del material, también del elemento personal de policías a los que en un momento dado se les podía mandar como servicio a hacer el seguimiento de una persona o la vigilancia de algún edificio para poder ver qué es lo que estaba desarrollando allí.

Como usted puede entender, la razón de ser de su comparecencia aquí —le soy muy sincero, señor Hervás—, al menos para mi grupo, es que podamos entender algo mejor la relación y la actuación del señor García Castaño, dado que era su jefe y que, por tanto, entendemos que usted podía conocer en profundidad los trabajos que allí se venían desarrollando. Le pregunto: ¿sabía usted si el señor García Castaño estaba desarrollando servicios que fueran mandados no por sus superiores, en este caso, de la comisaría a la que pertenecía, sino directamente por el DAO, por el director adjunto operativo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso lo desconozco. Yo sé que él ordenaba servicios y, como jefe inmediatamente superior que teníamos, se realizaban.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero ¿a usted en algún momento le comentó, por ejemplo: mire, este servicio tenemos que montarlo porque me lo ha mandado el DAO, sale fuera de lo que es el trabajo mandado por la comisaría general, pero estamos sirviendo de apoyo a la Dirección Adjunta Operativa dentro de la unidad que tienen montada? ¿En algún momento le comentó que, en los servicios que se estaban planificando, el material que se había requerido o que se iba a utilizar —vigilancias, escuchas, material de grabación, balizas de seguimiento— era para hacer un servicio que se le había pedido por parte de la Dirección Adjunta Operativa?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Y me gusta que me haga esta pregunta porque la personalidad del señor García Castaño a la hora de dirigir era una personalidad dirigida a la estanqueidad. Como persona que ha estado siempre en los servicios de

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 43

inteligencia y de información, él, cuando ordenaba algo, lo ordenaba y evitaba que pudiera haber filtraciones. Para eso era muy, muy respetuoso.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le pregunto en torno a los servicios y a las actuaciones policiales y operativas que se pudieran haber desarrollado con su conocimiento. ¿Sabe usted si hubo algún tipo de actuación policial, dispositivo policial, operación policial de la que usted tuviera conocimiento, bien porque la había escuchado dentro de la unidad operativa o bien porque le encargaron algún tipo de material o de personal para poder hacer algún seguimiento a Luis Bárcenas o poder hacer un seguimiento al entorno de Luis Bárcenas, a su esposa, a sus hijos? ¿Sabe usted si esos servicios se prestaron y se prestaron con el personal o el material de la unidad de apoyo operativo en la que usted estaba?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, tenía conocimiento y, si me permite, se lo explico muy brevemente. La orden la da el señor Enrique García Castaño, se la da al responsable que en este caso dirigía las vigilancias. Yo no me encontraba en ese momento, porque si no habría pasado por mí esa orden; creo que estaba de vacaciones. A mi regreso este subordinado me dijo lo que estaba haciendo. Me dijo: me ha ordenado el señor Enrique García Castaño que realicemos vigilancia y seguimientos. Creo que el señor Bárcenas estaba en prisión y que señora Rosalía Iglesias iba a ingresar o estaba en fase de investigación. No le di mayor importancia. A eso que estamos dando y ustedes ahora mismo están dando mucha importancia en aquel momento era una vigilancia más, una vigilancia sencilla.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Sí, señor Hervás, no entro a valorar si era correcta o no, solo saber la información que luego, evidentemente, a la vista de los acontecimientos, todos hemos sabido cómo al menos en parte se han ido desarrollando. Por tanto, esa orden por parte del señor García Castaño se dio y desde la unidad central se prestó, y era seguimiento al entorno de Bárcenas —Bárcenas estaba en prisión—, en este caso a su esposa.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La orden fue muy clara, además. La orden era... Me dijo el señor Enrique García Castaño al jefe de las vigilancias...

El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿Nos puede decir quién era el jefe de las vigilancias?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo contestarle porque está inmerso en la segunda limitación que tengo, así que no puedo decírselo. Esa persona me comenta a mí la orden que recibe y dice: mira, tenemos que buscar posibles testaferros, dinero, locales y sitios donde pueda estar oculto esto, que les hace falta para los investigadores. Esa básicamente fue la orden.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Una vez que usted ya se incorpora y que tiene conocimiento de que esta orden se ha dado, ¿hizo usted luego un seguimiento de los resultados, de esas vigilancias que se habían mandado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Los resultados de las vigilancias se iban enviando diariamente, si había algo de interés, directamente al jefe de la Unidad central, al señor Enrique García, los gestionaba él.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Se le mandaba a quién? Es que no le he oído.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Se puede subir el volumen? Bueno, si eso, me avisan y me pongo más cerca del micro.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Le preguntaba que el resultado de esas vigilancias y de esos seguimientos a quién se le reportaba.

- El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Al señor Enrique García.
- El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿A Enrique García Castaño?
- El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 44

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale. Directamente se le pasaba a él la información que estos agentes policiales habían llevado a cabo. Lo normal —le pregunto cuál es el proceder—, señor Hervás, es que el fruto de esas vigilancias, los resultados que de ella se hubiesen obtenido se registren en una base de datos por el interés que quizá puedan tener cruzados con otras investigaciones. ¿Ese sería el proceder normal?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le explico. Por eso les he dicho que tienen que entender un poco todos ustedes cuál es el procedimiento habitual en una investigación. En una investigación la pieza clave es el investigador, aquel que está intentando buscar pruebas y encontrarlas para judicializarlas si se da el caso. Eso muchas veces no es fácil. De cada cinco vigilancias que se inician, de cada cinco supuestos delictivos, se vienen a judicializar aproximadamente la mitad, nada más. El investigador decide si puede dar un paso hacia adelante o hacia atrás y parar. En este caso era obvio que estaba judicializado, no les cuento por qué porque estaba claro que había un proceso, había una persona en prisión y un proceso contra la señora Rosalía Iglesias.

Bien, dicho esto, las personas que hacen las vigilancias hacen actas de vigilancias diarias. Hay un procedimiento y una metodología y eso se queda grabado en las bases propias de esa unidad que hacen las vigilancias. Se le trasladan al investigador, en este caso al señor Enrique García, y el señor Enrique García se lo trasladaría al investigador que lo llevara, porque el señor Enrique García tampoco investigaba, no era su función. ¿De acuerdo? Entonces, esas vigilancias se grabarían o no se grabarían en función del interés que el investigador viera. ¿De acuerdo?

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Permítame, señor Hervás, a ver si le he entendido bien. Pongamos un supuesto a modo de ejemplo. Imaginemos que el señor Eugenio Pino, el DAO, que tenía potestad para poder hacerlo, le encarga al comisario García Castaño que investigue y haga un seguimiento acerca del entorno del señor Bárcenas. Se pone a personal policial a hacer esas custodias, esos seguimientos y se obtiene una determinada información. Esos policías pasan la información al señor García Castaño, y como él no es el responsable en sí de la investigación, sino quien ha puesto la orden y los instrumentos —en este caso los medios personales para llevarlos a cabo—, lo que obtiene de información el señor García Castaño lo pasa a quien la ha pedido, en este caso al señor Eugenio Pino, y es el señor Pino quien decide si es relevante o no para su investigación y, de serlo así, lo registraría. ¿Es así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero me cuesta mucho creer que el señor Pino llevara la investigación. No sé si me explico...

El señor SICILIA ALFÉREZ: Sí, la verdad es que es curioso.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es un nivel 30 de la Administración.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La verdad es que es curioso, señor Hervás. Permítame el inciso porque, además, nos queda poco tiempo. Resulta curioso y por eso le preguntaba, porque hemos podido ver declaraciones que han sido filtradas, por las que algún agente de los que ya han pasado por aquí y que se han negado a declarar —sin ir más lejos, esta mañana— sí ha afirmado en sede judicial que el señor Pino le dio una nota informativa dos años después para que registrara en GATI los seguimientos que se habían desarrollado al señor Bárcenas. Por tanto, quien dio la instrucción para que se procediera a registrar en GATI, en esa aplicación que cruza investigaciones, fue el señor Pino. Y lo curioso además no es ya solo quién —un nivel 30, como usted decía— sino que encima lo dio dos años después de que se procediera a este seguimiento, que usted nos acaba de confirmar que se había producido y que en aquel momento a ustedes desde luego no les llamó la atención porque venía a ser una actuación natural de su unidad.

Me queda poco tiempo, señor Hervás, y quisiera preguntarle por algunas cuestiones muy concretas. El señor García Castaño, en la declaración que hizo aquí y que no tuvo ningún impedimento —cosa que le agradecimos todos— en responder a todas las preguntas, más allá de la cuestión judicial que ahora mismo se está dilucidando, afirmó que fue él quien introdujo en el despacho del ministro del Interior, porque además así el DAO se lo comentó, un sistema de grabación. Le pregunto: ¿tiene usted constancia de eso? Es más, ¿fue usted uno de los técnicos o personal que pudo llevar a cabo esta instalación?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tuve conocimiento.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 45

El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿No lo supo? ¿No participó de la misma? ¿No sabía que se había instalado un dispositivo de grabación en el despacho del ministro del Interior, de Jorge Fernández Díaz? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ni recibí la orden ni la di ni participé con acto alguno. El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿Ni la conoció? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La conocí luego, por lo que está desvelando la prensa. El señor SICILIA ALFÉREZ: Sí, no me refiero una vez que fue público y notorio para todos, sino antes de que saliera en prensa. ¿En algún momento manejó usted algún tipo de información que les hubiese facilitado Sergio Ríos, el que era conductor de Bárcenas? ¿Tres dispositivos móviles de los que poder obtener algún tipo de El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca. El señor SICILIA ALFÉREZ: No llegó a usted ni tiene constancia de que se pusieran los medios desde la unidad en la que usted era el número dos para poder obtener información de estos tres dispositivos que el señor García Castaño nos reconoció que le habían entregado. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo mismo le digo: ni recibí la orden ni la di ni participé de ninguna forma. El señor SICILIA ALFÉREZ: ¿En ningún momento, por tanto, usted tuvo constancia, no supo que había tres dispositivos y que se estaba obteniendo información a través de esos dispositivos, a través de los medios de la unidad operativa? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Nunca. Luego a posteriori, claro, con todo lo que va saliendo... Pero yo no puedo poner en mi boca algo que no... El señor SICILIA ALFÉREZ: No, no, si yo por eso le pregunto. Le pregunto, uno, si usted había participado en eso, en esa obtención de la información —dice usted que no— y si, sin haber participado, tenía conocimiento, porque lo mismo no participó pero sí que el señor García Castaño le preguntó, le comentó o le pidió el material necesario o al personal técnico necesario para poder hacerlo. Intuimos, por tanto, que el señor García Castaño directamente cogió el material necesario y al personal que necesitara para poder llevar desde la instalación de la grabación en el despacho del ministro hasta poder sacar información de los tres dispositivos móviles que él reconoció que Sergio Ríos le había dado.

Una última cuestión. ¿Al secretario de Estado de Seguridad usted en algún momento le facilitó algún tipo de *pendrive*, algún tipo...? En fin, puede que sí, trato de delimitar la cuestión. En torno a la información que se estaba produciendo a raíz de investigar a Bárcenas y a su entorno —que usted conocía—, la información que de ahí se obtenía, más allá de que se le reportara directamente, como usted nos ha dicho, al señor García Castaño, ¿usted en algún momento le dio parte de esta información al señor secretario de Estado porque alguien se la facilitara para que se la comentara? ¿Le facilitó algún ordenador con algún tipo de programa especial por cuestiones de seguridad para que el señor secretario de Estado pudiera obtener la información en torno a la investigación que se estaba llevando a cabo a Bárcenas y su entorno?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le comento. Con respecto y relacionado con el objeto de esta Comisión, nunca le facilité absolutamente nada al señor secretario de Estado, al señor Martínez. Sí que es cierto que yo he estado en el despacho del secretario de Estado en varias ocasiones, siempre para prestarle apoyo técnico en situaciones diversas, ordenado siempre por mis superiores.

Con respecto a la pregunta que usted me ha hecho relacionada con un ordenador, si se le llevó alguna vez un ordenador, sí se le llevó una vez un ordenador al secretario de Estado, pero lo que contenía ese ordenador, la función y los programas que tenía no tienen absolutamente nada que ver —y vuelvo a repetir, absolutamente nada que ver— con el objeto de esta Comisión. No le voy a decir que no le llevé un ordenador. Sí, yo fui con tres personas más para hacer un servicio completamente distinto y que no es objeto de esta Comisión.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 46

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, cuando en alguna información se ha dicho que se le facilita al ministro un ordenador —ordenador que se compra con fondos reservados, y así lo reconoce el señor García Castaño— para que ese ordenador sirva para volcar la información que se obtiene de la información a Bárcenas, usted al menos de ese ordenador no tiene conocimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Digo que existe porque lo ha reconocido el señor García Castaño —termino ya, señora presidenta—, pero, al menos de ese del que hace mención el señor García Castaño, usted no tiene conocimiento ni usted hizo sus servicios técnicos y de conocimiento para dotar de seguridad a ese ordenador y que pudiera haber una información en torno a Bárcenas.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Por mi parte, nada más, además de que el tiempo se me agota.

Gracias, señor Hervás, por contestar a las preguntas. Créame, es de agradecer, y más después de la mañana de hoy en la que algún compareciente, escudándose en las mismas razones que usted, ha hecho todo lo contrario a usted, que es no responder.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sicilia.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Hervás, muy buenas tardes. Permítame que me presente, soy Luis Santamaría, diputado por Valencia del Grupo Parlamentario Popular. Permítame también que, en nombre de mi grupo, agradezca su disposición a contestar las preguntas de los grupos parlamentarios esta tarde en los trabajos de esta Comisión.

La verdad es que quienes hemos tenido ocasión de trabajar con ustedes —y yo la he tenido porque he trabajado durante varios años como subdelegado del Gobierno al frente de una provincia como es la valenciana, que es la segunda de España en número de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil—, entendemos que la propia lógica del funcionamiento de la organización policial respondería a muchas de las preguntas que se plantean aquí. Desde fuera es difícil a veces de apreciar, pero cuando se trabaja con ustedes y se tiene el honor y el privilegio de haberlo hecho, se encuentran las respuestas y no ha lugar tampoco a alimentar ninguna teoría conspirativa.

Señor Hervás, nosotros, siempre que comparece un responsable policial, por respeto a lo que es una trayectoria de servicio al pueblo español a lo largo de un número abundante de años, como ha sido en la mayoría de los casos de los comparecientes ante esta Comisión, comenzamos haciéndole una pregunta que es muy sencilla, que es cuándo ingresó usted en el cuerpo nacional y, en consecuencia, cuántos años de servicio lleva usted prestados al pueblo español y que nos diga también un poco cuáles han sido los puestos que a lo largo de la carrera profesional usted ha desempeñado, porque nos resulta interesante para situarnos y, sobre todo, para que podamos agradecerles también esa función de servicio público.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes. Yo ingreso en el cuerpo en el año 1987. Después de pasar por la Academia de Ávila, mi primer destino fue la Brigada Provincial de Información de la Jefatura Superior de Cataluña, en Barcelona; estuve dos años. Posteriormente, me destinan al País Vasco, a la base de helicópteros del País Vasco para dirigirla y permanezco diez años en ese puesto. Posteriormente, me ordenan la creación de una unidad especial dentro de la Comisaría General de Información relacionada con vigilancias especializadas —para resumirlo y no meterme más en el charco de la Ley de Secretos Oficiales— y allí permanecí hasta 2010, que asciendo a comisario. En ese periplo, desempeñando la misma función, asciendo a inspector jefe creo que en 2002, y en 2010 ya cambio de actividad, sin salir de la Comisaría General de Información, al ascender a comisario. Como bien le he dicho al señor Sicilia, permanecí dirigiendo una brigada operativa que abarcaba las vigilancias y más secciones técnicas que aglutinaban a la unidad central y fui en ese momento el segundo de la unidad central que dirigía el señor Enrique García. En este puesto me mantuve hasta 2017, año en el que el señor Enrique García abandona la Comisaría General de Información, y paso a desempeñar ese puesto de jefe de unidad. Asciendo a comisario principal en ese periplo en 2018 y me

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 47

mantengo en el puesto hasta febrero de 2020, cuando fui destinado a la Jefatura Superior de Policía de Madrid, donde permanezco ahora.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Lo digo porque muchas veces les preguntamos, pero no sé si reconocemos lo suficiente el enorme sacrificio que una trayectoria policial como la suya lleva en términos de noches de desvelo, de preocupaciones por la familia, aquellos que han estado más implicados en la lucha antiterrorista, por lo que significa el sacrificio de las familias cuando hay que desplazarse fuera o cambiar de entornos o de ciudades a menudo, como les toca hacer a ustedes, y yo creo que merece la pena recordar esto y ponerlo encima de la mesa.

Ha aclarado usted bastante bien, bastante acertadamente, lo que son los años que ha estado en la UCAO, su destino actual en la Jefatura Superior de Madrid. Una pregunta que hacemos también, porque a veces se cuestionan los honores y distinciones que han recibido algunos de los policías, se intenta trasladar la imagen de que los policías cuya labor ha sido reconocida profesionalmente por el DAO Eugenio Pino son policías que han recibido estas menciones única y exclusivamente por ciertas condiciones o por cumplir ciertos requisitos de fidelidad personal, de servicio a no sabemos qué cuestiones, mientras que otras medallas y condecoraciones sí que se han recogido, lo cual no es compatible con la realidad policial porque todos los comparecientes han recibido medallas y distinciones con Gobiernos de diferente signo; por tanto, no entendemos por qué los grupos parlamentarios se empeñan en esta estrategia. Le pregunto un resumen muy breve de las menciones, honores y distinciones que tendrá, que tiene usted, a buen seguro, en reconocimiento a esa trayectoria.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ahí me ha dejado un poco fuera de juego usted, porque al ser tantos años, tengo muchas distinciones. Si me pregunta por las que preguntan a todos los comparecientes, las que son pensionadas...

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** No, pregunto en general si ha recibido distinciones independientemente del color político del partido que estuviera frente al Gobierno y del ministerio.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Esa es la pregunta, porque entendemos que igual valor tienen las concedidas en unas etapas que las concedidas en otras. No somos nosotros los que nos dedicamos a restarle valor a unas y a quitárselo a otras; entendemos que todas son merecidas, todas se conceden con arreglo al procedimiento establecido, ninguna ha sido impugnada y, en consecuencia, son las que son y bien merecidas las tiene.

Corríjame si me equivoco, usted no está siendo investigado en la pieza separada número siete del paquete de piezas que constituyen la investigación tándem que se sigue en el Juzgado de Instrucción número 6 que dirige el juez García-Castellón.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no estoy siendo investigado.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Me alegro por ello, porque además no es una cuestión de gusto pasar por esta situación.

Por tanto y en relación con los hechos que están siendo investigados, ¿podría usted decirme si tuvo conocimiento de la existencia de una operación policial denominada Kitchen, Cocinero, K2 o cualquiera de los términos en que esta podría haber sido denominada? Se lo pregunto porque el señor García Castaño fue muy tajante al afirmar que jamás existió esta operación.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Así es. Y si me permite, ahora no me acuerdo, pero la operación que se inicia de los seguimientos a la familia del señor Bárcenas la conocíamos con un nombre de santoral. Era muy típico que el inspector que en ese momento iniciaba la primera vigilancia echara mano del santoral y dijera: Pedro. Pues la operación se llamaba Pedro. Con eso le digo que nuestra sorpresa es cuando empieza a aparecer todo esto años después y escuchamos ese nombre, no existió como tal.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 48

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Coincide usted, por tanto, con lo afirmado tajante y rotundamente, como he manifestado, por el señor García Castaño. Nos ha introducido una información que desconocíamos: el nombre con el que ustedes en la UCAO designaron estas actuaciones.

Yo creo que quizá la explicación resida en la información que trasladó a esta Comisión una de las portavoces de los grupos parlamentarios que están presentes en esta sala, que manifestó que había tenido acceso a un escrito de la Unidad de Asuntos Internos donde se negaba la existencia de una Operación Kitchen, sin embargo, sí que se reconocía la existencia de una serie de seguimientos puntuales a la familia del señor Bárcenas, al entorno de la familia del señor Bárcenas, en concreto a doña Rosalía Iglesias al objeto de recuperar el patrimonio sustraído por el señor Bárcenas. Estos seguimientos puntuales se produjeron, si no me acuerdo mal, por lo que se deduce de las noticias aparecidas en los medios, aproximadamente en verano de 2013 y octubre de 2014, si no me equivoco.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no, y se inician en verano de 2013 porque, como le he dicho antes al señor Sicilia, yo estaba de vacaciones y cuando vuelvo me informan. Pero creo que no pasaron más de enero o febrero de 2014, y eran cuestiones puntuales.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Eran seguimientos puntuales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí me gustaría que quedara claro para todos que era un servicio completamente normal, completamente normal, eran seguimientos puntuales que cuando venía la orden se ejecutaba: mirar a ver, seguir a esta señora en esta situación o en esta otra. Y creo que no pasaron de enero o febrero de 2014.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Los medios lo explican muy bien: se trataba de hacer el seguimiento, ver con qué personas se reunían para poder hacer seguimiento para encontrar el dinero que había desaparecido y que no estaba en territorio nacional según parecía. ¿Doy por supuesto que usted conocía los detalles de estos seguimientos, una vez volvía de vacaciones?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, como he comentado antes, me dicen de forma muy somera el servicio cómo se estaba realizando y la verdad es que no le presté mayor importancia.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Claro.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Una vez que se realizaba, pasaban el informe o no pasaban, porque tengan en cuenta ustedes también que había muchas veces que se había realizado un seguimiento y no aportaba absolutamente ningún dato que fuera valorable para el investigador. Eso se archiva y ni siquiera se transmite y se queda ahí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Le pido que me corrija —lo hago con todos los comparecientes— si me equivoco, voy a hacer una serie de afirmaciones deducidas de las noticias aparecidas en medios y, dado que siempre son matizables estas apreciaciones o estas noticias, le ruego que me corrija si me equivoco. La persona que decidió la puesta en marcha de los seguimientos, como ha dicho, fue el señor Enrique García Castañón.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Las tareas asignadas fueron por el inspector jefe responsable de la unidad de seguimientos. ¿Se llama AES esa unidad?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Permítame que no salga de mi boca porque la estructura es secreta.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Tiene usted razón, la estructura es secreta y, además, tampoco es muy relevante para lo que aquí queremos decir.

Ya ha dicho usted que no puede dar muchos detalles sobre el funcionamiento ordinario de estas unidades, pero sí que ha salido en prensa un número de 70 efectivos que inicialmente parecería ser que podrían haber participado en estas operaciones y que el señor, por ejemplo, Enrique Barón, cuestionó porque creo recordar que manifestó que hubiera significado que la unidad que usted dirigía hubiera estado

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 49

dedicada única y exclusivamente a esta cuestión, cosa que absolutamente es imposible. ¿Por qué esa disparidad de números o por qué explica usted este número que aparece en los medios?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): La explicación es muy sencilla. Visto el número de 70 personas parece que es una cosa exagerada. Le voy a explicar un poco el funcionamiento de esta unidad que hace estas vigilancias especializadas. Esta unidad lleva un ciclo de trabajo, y cuando están en Madrid antes de iniciar el siguiente viaje, el siguiente dispositivo, está en periodo de formación. ¿Por qué pasaron los 70 integrantes por estas vigilancias al entorno de la familia del señor Bárcenas? Muy sencillo, porque, en vez de hacer prácticas, lo que hacíamos eran prácticas reales y por eso iban entrando; a medida que los equipos iban a salir de viaje o iban a iniciar otro dispositivo el periodo de prácticas y de formación se hacía real. Por eso pasaron 70.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Que no estuvieron dedicados ni durante todo el tiempo ni en exclusiva ni *full time* a esta actividad, entiendo.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto que no.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: La misión del operativo, lo ha dicho, era identificar los lugares, las personas que visitaba y con quién se encontraba Rosalía Iglesias. ¿Podría usted decirnos, aunque creo que ya ha contestado, qué se hacía con esa información?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. La información de vigilancia se le pasaba al señor Enrique García.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** También trascendió, preguntados los funcionarios parece ser en la investigación judicial, que no sabían si se destinaron fondos reservados a labores de vigilancia. ¿Le consta a usted que se dedicaran fondos reservados a estas tareas de vigilancia?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le digo que no, seguro que no.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: ¿Se realizaron escuchas telefónicas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿A qué se refiere usted con escuchas telefónicas?

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Si al entorno de la señora Rosalía Iglesias y de la familia de Luis Bárcenas se le realizaron al menos por su unidad escuchas telefónicas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es otra cosa que me gustaría aclarar para todas las personas que se encuentran en esta sala. Las escuchas telefónicas las dirige y las coordina un departamento técnico que depende de Secretaría de Estado y, a su vez, tiene tres pilares: Guardia Civil, Policía y Servicio de Aduanas. Las tres compartimos el mismo sistema y para interceptar un teléfono por fuerza hay que pasar un procedimiento y una cadena de custodia, que depende de la Comisaría General de Información, depende del investigador. Pide una autorización a su señoría, se le autoriza, vuelve a la compañía telefónica y se pincha vulgarmente, como se dice, un teléfono. ¿De acuerdo? Es la única forma de intervenir teléfonos.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ:** Es el conocido sistema Sitel, no lo digo yo, lo dice usted, adquirido hace ya unos años.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Exactamente.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Recordamos la polémica que se montó con el señor Rubalcaba, que fue creo que el ministro responsable de su adquisición y que, en cualquier caso, lo que usted nos dice es que todo ese tipo de procedimiento está sometidos a la preceptiva autorización judicial. Le pregunto esto porque el otro día el señor García Castaño afirmó —y yo creo que demasiado gratuitamente, y esta es una apreciación personal— que el procedimiento habitual en los operativos policiales de seguimiento se basa en no pedir ningún tipo de autorización judicial cuando se trata de actuaciones policiales que se desarrollan al margen de las actuaciones que realizan ustedes en funciones de Policía judicial. A mí

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 50

me parece que fue una afirmación demasiado gratuita y, por lo que yo sé, no es así. Personalmente, creo que al señor García Castaño se le olvidó decir que la Lecrim se modificó en el año 2015 y que específicamente marcaba que cualquier actuación de seguimiento —usted me corregirá—, balizamiento y geolocalización, como datos asociados que se consideran, debe contar con la preceptiva autorización judicial, salvo en aquellas cuestiones en las que se considere que hay un bien jurídico en relación con el cual es urgente y preciso actuar para proteger y, por tanto, se consideran convalidables con el control judicial a posteriori. ¿Es así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Permítame que le corrija y luego le digo lo que yo creo que dijo el señor Enrique García Castaño.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Se lo agradezco.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En cuanto a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, modificada en 2015, si bien es cierto que los primeros borradores obligaban a solicitar un mandamiento a la autoridad judicial para hacer seguimientos, para colocar una cámara de vídeo o para instalar un sistema de seguimiento por radiobaliza o, como vulgarmente se conoce, una chicharra, cuando sale publicada, cuando el Legislativo da el visto bueno a esa modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con respecto a lo que usted ha dicho, la única obligación que exige a la Policía para pedir un mandamiento a nivel judicial es la colocación de sistemas de seguimiento electrónico, pero no de seguimiento físico, para que lo entienda. Para una vigilancia hecha por personas a pie, si no se utiliza ese tipo de dispositivos, sino simplemente una cámara, no se necesita autorización judicial. Entonces, lo que el señor Enrique García seguro que quiso decir es que para iniciar un servicio en un momento determinado no se empieza solicitando un mandamiento para pinchar un teléfono o para colocar una baliza, sino que se inicia a pie y luego, en función de lo que se va viendo, el investigador decide pedir a su señoría que le autorice poner una baliza, pinchar un teléfono, etcétera.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Ahora adquieren todo su sentido las afirmaciones del señor García Castaño. Entendemos que los procesos de geolocalización, bien sea porque se regulan los sistemas de mensajería oculta o cualquier otro sistema que ustedes utilicen, necesitan de esa preceptiva y sus actuaciones están amparadas y tienen el control judicial que la legislación exige.

Voy a concluir agradeciéndole esta importante aclaración y me quedo con una afirmación —corríjame también si me equivoco— que ha hecho en relación con el famoso ordenador comprado con fondos reservados al secretario de Estado de Seguridad. Me ha parecido entender que ha dicho que no contenía nada que tuviera que ver con el objeto de esta Comisión. ¿Es eso lo que usted ha dicho?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero quiero aclararlo otra vez. No quiero que haya dudas porque ya sé lo que pasa luego con esto. La gente, a la hora de interpretar, interpreta lo que quiere escuchar. Les he dicho que, efectivamente, yo vi varias veces al secretario de Estado haciendo labores de apoyo técnico que me ordenaron mis superiores y una de las veces yo sí que llevé un ordenador acompañado de tres personas, pero ese ordenador lo único que contenía era un dispositivo, un *software* para analizar información que no tenía nada que ver con el objeto de esta Comisión. Eso quiero que les quede claro. ¿De acuerdo?

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Eso era, precisamente, lo que me había parecido entender.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un servicio completamente distinto, relacionado además con el exterior, un servicio que estaba en lengua extranjera. Les puedo garantizar que no era a lo que yo fui, lo vuelvo a repetir. Si se ha ido más veces, ya no lo sé. No puedo entrar en eso porque yo no estaba.

El señor SANTAMARÍA RUIZ: Está claro.

Por mi parte, muchísimas gracias por sus contestaciones. Han sido muy aclaratorias en cuanto al funcionamiento de la unidad que usted dirige. Muchísimas gracias, señor Hervás.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Santamaría.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 51

A continuación le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario VOX. Lo hará su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchas gracias.

Señor Hervás, muchísimas gracias por su comparecencia. Ha hablado de una serie de seguimientos que hicieron a una serie de personas del entorno del señor Bárcenas —lo ha reconocido antes—, conforme a una operación que estaba en curso. Querría saber cómo recibían ustedes esas órdenes. Si no usted personalmente, los policías que lo hicieran ¿cómo recibían esas instrucciones?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Las daba directamente el señor Enrique García Castaño.

- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y cómo las daba?
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Verbalmente.
- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Verbalmente?
- El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.
- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: No había un...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Es otra cosa que también quiero que quede clara. No era una cosa anormal. Todas las órdenes dentro de una unidad de información y/o de inteligencia y/o judicial no se dan por escrito, se dan verbalmente. Se levanta una operación y no estamos...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y no se especifica? Es decir, un agente acude al despacho y le dicen: A partir de mañana siga usted a esta persona.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y le dicen el nombre de la operación o un código de la operación? ¿Hay alguna base sobre la que se sustenten estas instrucciones? «Mire, se ha abierto este expediente, esta investigación número equis. Vamos a investigar a estas personas y usted, agente, se va a encargar de investigar a esta». ¿Algo así?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso sí, pero no hay un formato. Pero esto no pasa solo en información. En cualquier unidad que investiga, el investigador te llama, te expone los datos que tiene de esa persona o de ese domicilio o el dato que tenga y te dice lo que necesita de ti. Eso no te lo da por escrito nunca.

- El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: El investigador. ¿Usted actuó alguna vez como investigador?
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, nunca.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y vio usted alguna vez las tripas de esa posición de investigador? Quiero decir, ¿hay un expediente físico guardado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro que hay. Él inicia unas diligencias policiales primero y, si se judicializan, ya pasan a control judicial.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y queda registrado quiénes son los agentes involucrados en esas investigaciones, quiénes hacen esos seguimientos, quiénes no? Se emitirán informes de algún tipo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí. Es lo que les he dicho. Si hablamos de vigilancias, en esas vigilancias vienen perfectamente definidas, como muy bien ha dicho el señor Santamaría, las personas que realizaron la vigilancia y lo que obtuvieron, y eso se da al investigador.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 52

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. Y, en este caso, esas investigaciones a las que usted se refirió de la esposa de Bárcenas y entiendo que del propio señor Bárcenas, ¿cómo se reflejaron? Cuando se emitían los informes de los seguimientos, ¿cómo los fueron reflejando? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es muy sencillo. Es una cronología. Cuando se inicia... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pero en el título, en el encabezado, ustedes dirían: Investigación... El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El nombre que tuviera. No recuerdo el nombre que le dimos, pero ya le digo yo que es de un santo seguro, un nombre del santoral. Se inicia con la operación, se pone el objeto que se persigue en la primera información y, luego, en el resto es simplemente la cronología de la vigilancia que haces. Es muy sencillo. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y esas investigaciones que ustedes llevaron a cabo, ¿siempre se reportaban ante el señor García Castaño? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No son investigaciones, es lo que quiero que quede claro. El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Era un seguimiento dentro de una investigación. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es una herramienta técnica que lo único que hace en este caso, con este medio técnico que es la vigilancia física de personas, es una cronología de lo que van viendo. Se traslada al investigador y el investigador no sabemos si lo incluirá o no en esas diligencias policiales. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. ¿Y el investigador en este caso era? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No lo sé, porque el señor Enrique García Castaño era el que manejaba esa información. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pero quien les daba a ustedes las instrucciones ¿quién era? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El señor Enrique García Castaño. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pero él no era el investigador. Él daba las instrucciones, pero el investigador era un tercero. El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Está claro. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y ustedes desconocen quién era el investigador. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Completamente. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Esto era usual? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí. Cuando vienen instrucciones de arriba... El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: De arriba. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De arriba quiero decir de tu jefe. Si yo tengo un jefe que no me dice algo es porque tiene una motivación. ¿De acuerdo? Vuelvo

a repetir que en las labores de información, de delincuencia organizada o de terrorismo la estanqueidad es fundamental. Eso es lo que quiero que entiendan también. Porque, si no, al final se te va de las

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Tiene sentido. Y cuando a usted le dan esas instrucciones, ¿cuál era el objeto de la investigación? Como bien dice usted, el informe en esa primera página recoge como uno de los primeros asuntos el objeto de la investigación. ¿Qué objeto recogieron ustedes en este caso?

manos.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 53

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que, cuando yo vengo de mi periodo vacacional, mi subordinado, que dirigía esas vigilancias, me comenta lo que perseguían. Me imagino que quedaría anotado.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y qué era? ¿Qué le comentó a usted?	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿El objeto? Que necesitaban buscar el dinero que había desaparecido o que podía tener en su poder el señor Bárcenas, testaferros y posibles lugares donde estuviera oculto ese dinero.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: De acuerdo. En cuanto a la cuestión del portátil que se le ha mencionado, ¿usted le facilitó un ordenador portátil directamente al señor ministro?	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿A quién se lo había facilitado usted?	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vuelvo a repetirlo. Y perdone, porque como he escuchado tanto y he leído tanto Ante la pregunta que me hizo el señor Sicilia, yo le dije: yo he estado con el secretario de Estado y le he llevado un ordenador. ¿De acuerdo? Vuelvo a repetirlo para que quede claro.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Usted le llevó un ordenador al secretario de Estado.	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le digo que con tres personas más para hacer un servicio, apoyar técnicamente, porque tenía un problema muy gordo a la hora de gestionar multitud, miles de archivos. Y le digo que no tiene nada que ver con esto porque los archivos, primero, estaban en una lengua extranjera, y porque sé para lo que era el servicio, que no puedo desvelarlo aquí. ¿De acuerdo?	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA : Sí, pero usted le entrega un portátil al señor secretario de Estado.	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y este portátil dice usted que era para gestionar gran cantidad de archivos, o sea, que era un portátil con unas condiciones técnicas de gran potencia o similar.	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Era un portátil normal.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Normal?	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No es complicado, un portátil que	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA : ¿Y por qué? ¿Por qué le facilita usted el portátil y no los propios servicios de intendencia de la Policía o del propio ministerio?	
El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues porque, se lo vuelvo a repetir, el servicio que tenía que realizar este señor requería de la unidad de información, y no puedo entrar a decirle qué servicio, por favor. Le pido que no insista en esa vía.	
El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Vale. Pero básicamente que la información que contuviese ese portátil quedaría estanca y salvaguardada de fugas entiendo, porque si no, podría haberlo	

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro, por supuesto.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Ese era el objetivo. Por eso ustedes le facilitan el portátil.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 54

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para trabajar con miles de archivos hace falta un software específico que no tiene todo el mundo, para que lo entienda. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Claro. Y cuando ustedes facilitan este portátil, ¿emiten algún tipo de informe o algo semejante, una nota de recibí portátil asociado a tal investigación o por tal motivo se le entrega, se acusa recibo de la recepción o lo que fuera? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, por supuesto, no a un secretario de Estado. Es igual que si mañana me mandan venir a su despacho porque imagínese que tiene una amenaza y no sabe cómo gestionarlo. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Es decir, ¿cuál es la prueba de que usted entregó ese portátil al secretario de Estado? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me ha entendido. El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Sí, sí, le he entendido, pero quiero saber... El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si el señor secretario de Estado pide un portátil, ni yo ni nadie le va a llevar un recibo para que lo firme. Yo sé dónde está... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pero usted emitió un informe por escrito que dice... El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ... en mi unidad queda perfectamente salvaguardado dónde y por qué está ese portátil, ¿de acuerdo? O sea, yo ni al secretario de Estado ni a usted si vengo aquí a dar un servicio le voy a obligar a firmarme un papel. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Claro. Pero eso quedó documentado que ustedes se lo entregaron. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, me imagino que sí, el responsable de esa sección lo documentaría y sabría que estaba ahí el ordenador. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Pero fue usted quien entregó el portátil. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Fui yo, sí, con tres personas más. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Quiero buscarle la coherencia a esto, quiero entenderlo. Es extraño que un secretario de Estado pudiendo acceder a los servicios del ministerio para obtener el portátil, incluso los programas, pues habrá servicios informáticos dentro del ministerio, acuda a la unidad de información. Yo lo que quiero comprender es si la unidad de información, justificando que hay una operación concreta, con una confidencialidad, con una gestión de archivos concreta, emite algún tipo de informe diciendo: en tal día se le entregó tal portátil, que es el número de inventario equis, al secretario de Estado a tal hora y estamos tales personas. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Que sí, eso seguro que se

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA:** Sí, pero es que es relevante porque el símil es el de un teléfono móvil con una tarjeta sim no registrada; ese es el símil, un ordenador portátil que no está incluido en el inventario ordinario del ministerio, un ordenador portátil que a los efectos del ministerio no existe. Por lo tanto, la documentación que se encuentre dentro de ese portátil es, entre comillas, secreta, estanca, confidencial, y los únicos conocedores de la existencia de ese portátil y, por lo tanto, de la gestión específica y con ese *software*, ese programa, etcétera, son esas tres personas que lo entregan, el funcionario que se supone que elaboró ese inventario y que lo registró y el señor secretario de Estado. Esa es la cuestión relevante y eso es lo que estoy intentando entender. Asiente usted; entiendo que mi entendimiento es más o menos correcto.

hizo así, pero lo que tiene que entender usted es que lo importante aquí no es el ordenador; el ordenador es un mero elemento o instrumento donde cargar ese software necesario para gestionar esos miles de

archivos en una lengua extranjera.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 55

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, completamente correcto, pero es la práctica habitual. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Queda constancia en nuestras unidades quién tiene ese ordenador y dónde está. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo único que puede parecer anormal es que a una persona, un compañero que está con una investigación, le dejas un ordenador y te firma un recibí, pero como usted comprenderá yo al señor secretario de Estado no le voy a hacer firmar un recibí; igual que a usted si me llama para hacer algún servicio. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Comprendido. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por lo demás el control es exhaustivo, el control está perfectamente, sabemos dónde está ese ordenador y quién lo tiene. El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Comprendido. ¿En qué año dijo usted que se había incorporado al cuerpo? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En 1987. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. ¿Conocía usted, al menos de vista o de oídas, al señor Villarejo? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Ni de oídas. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Ni de oídas. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo al señor Villarejo le conozco en 2010, porque somos compañeros del curso de comisarios. Hasta entonces, ni había escuchado su nombre. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Y cuando lo vio usted, ¿qué sensaciones le produjo? ¿Cómo actuaba él? ¿Actuaba de forma completamente normal, tenía un comportamiento...? Algunos de los comparecientes que han pasado por esta Comisión han descrito que su estatus era sui generis o distinto, que su figura no era la estándar dentro del Cuerpo de la Policía Nacional, que él actuaba con un estatus especial, que él reportaba directamente a los superiores, que tenía un margen de actuación y de libertad distinto al de otros miembros del cuerpo. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mire, yo conozco al señor Villarejo en 2010, como les he dicho. Coincidimos todos los días durante cuatro meses recibiendo clases como alumnos. En ningún momento faltó a clase, en ningún momento obtuvo ningún privilegio más que el que pudiera tener yo, porque tuve un hijo y tuve que salir a atenderlo. Era un compañero normal, afable, al que le gustaba gastar bromas. Uno más de los cuarenta que éramos. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Y después de aquello? Porque allí trabarían buena relación. ¿Mantuvieron la relación? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, los compañeros de promoción tenemos un chat. Comemos los que estamos en Madrid cada mes y medio o dos meses. Si alguno, con motivo de alguna celebración, había sido condecorado, invitaba al resto, a los diez o doce que

estábamos en Madrid. Era el tipo de amistad que tienes con alguien con el que has coincidido cuatro

o que fuese responsable de algún tipo de investigación sensible o especial o de asuntos de calado?

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: ¿Le constaba a usted que el señor Villarejo estuviese implicado

meses siendo alumno.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 56 El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: No le consta. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Todo lo que me está usted preguntando lo sé por prensa, por todo lo que ha ido saliendo después, con lo cual yo no voy a poner en mi boca algo que ni he visto ni he palpado y en lo que no he participado. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Perfecto. Vuelvo a la cuestión de las instrucciones que les daban o que se dan para las investigaciones. Como dice usted, el investigador da determinadas instrucciones, siempre o casi siempre de forma oral, para los seguimientos, diciendo «tiene usted que seguir a esta persona», etcétera. ¿Eso era frecuente en estas labores de investigación o era extraño? ¿Era una cuestión frecuente? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso se ha hecho, se sigue haciendo y se hará. Quiero que lo entienda como cuerpo jerarquizado que somos. Por ejemplo, si va usted a la fiscalidad, que es un cuerpo jerarquizado, verá que el fiscal superior le dice a su subordinado «haga usted esta investigación» y no se lo va a dar por escrito. Para que lo entienda, es muy normal que en los cuerpos jerarquizados, el de los militares, el del ministerio fiscal, el nuestro, las órdenes se den verbalmente. El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Yo le entiendo perfectamente, pero también lanzo una reflexión, a usted también, y es que si todas estas instrucciones se diesen de forma escrita es muy probable que todo este caso, todo este asunto, toda esta investigación no hubiera sido necesaria, porque habría un registro perfecto de quiénes dieron las instrucciones y de quiénes no, y en el momento en el que unas instrucciones se hubiesen dado de forma oral sería irregular y, por tanto, habría motivo para investigar ese mero hecho, al margen de que las instrucciones de fondo fuesen lícitas o no. Esta es una cuestión que me parece bastante evidente, si hubiese una trazabilidad mediante correos electrónicos o de alguna forma. Entonces, yo le pregunto si confirma que esta forma de actuar con órdenes orales era frecuente en todas las unidades de investigación, en el cuerpo de investigación, con todos los Gobiernos del Partido Socialista, no solo con estos Gobiernos del Partido Popular. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí. Sé que no son policías ni han investigado, pero vuelvo a repetir que es una cosa normal. Le voy a poner otro ejemplo. ¿Usted se cree que un magistrado juez de la Audiencia Nacional cada vez que le da una orden a un auxiliar o a un administrativo se la da por escrito? «Señorita, venga usted aquí y tráigame este papel». Es imposible, porque si no... El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: No es cuestión de entrar en discusión, pero no es lo mismo solicitar un papel, una documentación o un sello que ordenar el seguimiento de una persona. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, porque para eso estoy yo, que soy responsable. Si yo veo que es una orden manifiestamente ilegal, no se hace. ¿Me comprende? El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS: Muy bien. Perfecto. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para eso estamos los responsables, para asumir esa responsabilidad. ¿De acuerdo? El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS: Perfecto. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que no sé cómo

explicárselo, es la práctica habitual y estoy convencido de que se va a seguir haciendo así.

Popular, como es este caso, como con los Gobiernos del Partido Socialista.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS:** Pero entonces los responsables, efectivamente, son los cargos intermedios y no los cargos superiores, que dan las instrucciones, y al final nos encontramos, como ya se ha dicho en esta Comisión, con que los policías nacionales y guardias civiles que se ven

involucrados en investigaciones sensibles acaban pagando el pato por las instrucciones de políticos caprichosos o por políticos que no dan las instrucciones que deberían dar, sea por motivos morales, por motivos formales o por motivos incluso legales, y eso se produce tanto con los Gobiernos del Partido

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 57

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entiendo lo que usted quiere decir, pero vuelvo a repetirle que para la dinámica y funcionamiento diario de una unidad de investigación...

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS: Es lo que hay.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ...eso sería impensable.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ojo, también le digo que un mando que tiene responsabilidad sabe cuándo una orden es manifiestamente ilegal.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS: Perfecto.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No le queda la menor duda.

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALAS: Pues, muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Figaredo.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y lo hará a su portavoz, la señora Fernández Castañón.

Tiene usted la palabra.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑON: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Hervás; bienllegado.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON:** Como ya ha ido respondiendo a una serie de cuestiones, esperamos también desde nuestro grupo no reiterarnos en exceso. Sí queremos aclarar una serie cuestiones y ya le adelantó, porque le hemos podido escuchar en esta sesión en varias ocasiones, que yo tampoco pertenezco al ámbito policial ni de la investigación. Le pido ya excusas y formulo algunas preguntas, pero en cualquier caso explíquenos cómo es el hecho, porque creo que así nos va a permitir dilucidar lo que estamos viendo en esta Comisión de investigación, que no es otra cosa que lo que consideramos el uso fraudulento de las instituciones por parte de los intereses de un partido, en este caso del Partido Popular.

Ha dicho usted que entró en la UCAO en el año 2010; estuvo hasta 2017, si no me equivoco en la temporalidad. Corríjame si es así.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No —me ha faltado explicárselo al señor Santamaría—, en la UCAO ingreso en 2007. Se produce una reestructuración.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑON: Correcto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo entro en la Comisaría General de Información en el año 2000. En 2007 hay una reestructuración de la unidad que yo dirigía y pasa de una unidad central a esta unidad de la que estamos hablando. Entonces, para que usted lo entienda, desde 2007 sí que pertenezco a esta unidad central.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON:** Y cuando usted entra en la UCAO, ¿ya era jefe operativo de la misma el señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, hubo un año más o menos de interinidad en el que hubo otro comisario responsable.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON:** Gracias.

¿Cómo era su relación con el señor García Castaño?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): De jefe a subordinado y cordial.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 58

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑON: Cordial.

Hemos podido leer en la prensa —y corríjanos también si este dato publicado no responde a la realidad de los hechos— que usted era el número dos del comisario Enrique García Castaño. ¿La relación era de cordialidad o podríamos hablar de una relación de confianza, dado el nivel de proximidad laboral que implica? En varias ocasiones otras personas que han comparecido en esta Comisión nos han dejado claro que esa cercanía implica siempre una confianza también en el ámbito laboral.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Está claro, si no, no me habría tenido de segundo. O sea, eso está claro; es obvio.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON**: ¿Era habitual que Enrique García Castaño comentara con usted las operaciones en curso, independientemente de que lo hiciera oficial o extraoficialmente?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No todas las operaciones me las comentaba; no todas.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON**: ¿Esto está dentro de la normalidad, dentro del funcionamiento...?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, ya le expliqué al señor Sicilia que las operaciones de inteligencia son muy peculiares y hay que buscar esa bunkerización, esa estanqueidad; es fundamental. Entonces, había muchas operaciones que él ordenaba y no solo me saltaba a mí, sino que podía saltar dos o tres escalones. Igual que yo a veces lo hacía también y me saltaba a un jefe de sección e iba directamente al policía o al jefe de grupo, en función de la operación que tuvieras que realizar.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON:** Lo cierto es que esto encaja perfectamente con lo que el propio señor García Castaño nos contaba en esta misma Comisión también. Incluso su superior directo en aquel tramo de tiempo comparecía justo después y nos daba también cuenta de que de muchas de esas operaciones no tenía conocimiento. Es decir, entiendo que saltar mandos directos está dentro de la normalidad del funcionamiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si. Tú tienes un jefe por encima, un jefe superior, y no le vas a preguntar nunca nada; nunca. Es una máxima en cualquier cuerpo jerarquizado.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑON:** ¿Usted ha tenido conocimiento de la existencia, dentro de esta clave, de una operación policial llamada Operación Kitchen u Operación Cocina, cuya finalidad para obtener información sobre Bárcenas era proteger los intereses del Partido Popular?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le expliqué antes que estos seguimientos que hicimos en un inicio tenían un nombre del santoral, no sé qué santo, y nunca lo conocimos por ese nombre hasta que no empieza a salir en la prensa y a aflorar todo esto. Pasaron muchos años.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Nos explicaba el señor García Castaño en esta Comisión que el nombre de hecho, que no tenía que ver con el santoral, venía por una cuestión casi como de fisonomía del propio Sergio Ríos. Esta era la explicación que nos daba para entender el nombre de la operación. No sé si esto también le resulta ajeno o si de esto tenía conocimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo repetir que mi gente, la gente que dependía de mí, que hacia esas vigilancias, le dio un nombre, y era el nombre por el que conocíamos nosotros esas vigilancias que se hicieron desde 2013 hasta, creo, enero o febrero de 2014.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Y en ese periodo o anterior o posteriormente, usted notó que hubiera nerviosismo por parte de distintas instancias por el rumbo que tomaba la investigación de los papeles de Bárcenas? Es decir, ¿había tensiones o irregularidades? Se nos han relatado aquí, pero queríamos conocer su percepción en este sentido.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 59

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, en absoluto. Piense usted que nuestra labor era muy sencilla: siga usted a doña Rosalía. Y se seguía el día que te mandaban seguirla, se hacía un informe de vigilancias y se elevaba. Piense que ustedes tienen una visión de la globalidad desde hoy, mayo de 2021, con todo lo que ha ido aflorando y saliendo en la prensa. En aquel entonces era una vigilancia normal, quiero que lo entienda, que no llamaba la atención absolutamente para nada. Es más, era una vigilancia sencilla porque doña Rosalía no era ninguna, entre comillas, terrorista. Era sencilla.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** ¿Y no había ningún tipo de irregularidad en el seguimiento, nada que a usted le llamara la atención?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto que no. Piense usted que participaron setenta personas. ¿Qué irregularidad podía haber ahí? Se cae por su peso.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: ¿Usted recuerda haber acompañado al señor García Castaño a la secretaría de Estado o haber ido bajo la orden de García Castaño para configurar un buscador en un ordenador que se le habría entregado al señor Francisco Martín?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, voy a repetir otra vez lo que he repetido...

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Sí, pero como luego voy a enlazar con otra pregunta, si quiere, puede dar una explicación muy concreta, muy sintética.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me importa. Yo llevé, con el señor García Castaño y dos personas más, un ordenador al secretario de Estado para integrar dentro de ese ordenador un *software* para que el servicio que tenía que realizar el secretario de Estado lo pudiera realizar y no tenía absolutamente nada que ver con el motivo de esta Comisión. Eso se lo puedo garantizar y repetir hasta la saciedad. Nada que ver, señoría.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** No le voy a preguntar por el portátil, por si figuraba o no figuraba; todo esto creo que ya lo ha desarrollado de manera bastante extensa. Pero usted conoce entonces, entiendo, la existencia de un *pendrive* que había sido entregado por García Castaño a Francisco Martín.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, lo desconozco completamente.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Ni ve ninguna vinculación respeto al portátil del que se ha estado hablando sucintamente hace un momento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso de lo que usted me está hablando ahora mismo, que desconozco, no tiene nada que ver con la visita que yo hice con el señor Enrique García y dos personas más para ese otro servicio en el que sí llevamos un ordenador con un *software* para analizar ingente cantidad de información en un idioma extranjero y que no está relacionado con esto.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** ¿No tiene ninguna vinculación con este *pendrive* por el que yo le estoy preguntando?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Este *pendrive* contenía el volcado que se hizo sin orden judicial de los teléfonos de Bárcenas facilitados por Sergio Ríos. ¿Tuvo usted conocimiento de ese volcado?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le repetí antes que esa orden no la recibí ni ejecuté ninguna acción relacionada con la misma.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Hemos visto que usted ha recibido dos medallas de la Cruz Roja en los años 2012 y 2014, si no me equivoco.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 60

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Tres medallas pensionadas.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: ¿El año de la tercera cuando sería?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): 2004.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** En 2004. Correcto. ¿Por qué motivo se otorgaron estas medallas?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le cuento hasta donde puedo contar, pero antes de hablar de ello quiero decirle que me siento muy orgulloso de las tres, y le voy a contar el motivo. En la primera dirigí un dispositivo pistola en mano durante cuatro horas, aguantando un tiroteo con un grupo islamista hasta que llegó el GEO, que se hizo cargo de la intervención. Eso fue en 2004.

En la segunda —esta fue la de 2012— colaboré en el diseño de un sistema de inteligencia, un dispositivo, que se empleó y que se sigue empleando para detener a terroristas, en este caso, yihadistas, y participé en los dispositivos de a pie, coordinando las vigilancias y aplicando este dispositivo. Eso fue en 2012.

Y la tercera, que es que de la que más orgulloso me siento, me la otorgó el señor Enrique Barón, *in voce*, a última hora, creo que en septiembre de 2014, por un servicio de colaboración con Policía judicial en el que, desarrollando una serie de vigilancias, aplicando esos medios técnicos de inteligencia que en su día se aplicaron, conseguimos detener a una persona que llevaba año y medio cometiendo tropelías —y cuando digo tropelías, son tropelías—, que estaba poniendo en peligro la vida de muchas personas y que estaba a punto de asesinar a alguien. Nos pidieron colaboración y, en este caso, mi comisario, Enrique Barón, me llamó —me acuerdo perfectamente— en agosto y me pidió, por favor, que hiciera un esfuerzo grande porque se estaba yendo de las manos, no porque quisiéramos, sino porque el delincuente actuaba como un delincuente, y en un mes conseguimos identificarle, seguirle, detenerle y evitar su actuación, y está en prisión hoy en día.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Pues enhorabuena por las actuaciones que sirvieron para otorgarle esas medallas.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Muchas gracias.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Le voy a pedir únicamente detalles de esta última, la del año 2014, aunque entiendo que, aunque no haya entrado en detalles, se ajustaría también a lo que dice el artículo 6 de la ley de 1964 respecto a otorgar medallas, los supuestos en los que estas medallas se otorgan, que tienen que ver —por no hablar de los cuatro supuestos—, básicamente, con que se ponga la vida propia en riesgo o incluso que uno pueda acabar herido o fallecer y, por lo tanto, darse de manera póstuma esa medalla, o también que se haya corrido un riesgo, como es el ejemplo del año 2004 o del año 2012. En la de 2014 entiendo que también estaría, aunque no haya entrado en detalles, dentro de los supuestos de este artículo de la ley de 1964, que sigue vigente.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sobre todo cuando hay en juego vidas de terceras personas. En este caso, eran menores.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Solo quiero formularle una pregunta más. Entiendo que me va a decir que sí, pero me gustaría que la respondiera explícitamente. Dado el funcionamiento que nos ha relatado, entiendo que va a ser que sí. ¿Era habitual que García Castaño le diese a usted órdenes directas para participar en operaciones sin que usted conociera el contenido de dichas operaciones, en esa dinámica en la que a veces se podían saltar cargos inmediatos? Entiendo que no siempre tenía el mapa del conjunto de la operación a la hora de desarrollar determinadas actuaciones en las que le daba la orden el señor García Castaño.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Las órdenes, como le he dicho, son verbales y esa orden siempre tiene que tener un contenido: qué buscas, qué quieres, qué persigues con la orden y qué vas a emplear. Cuando yo recibo una orden o se lo encargo a un tercero, es responsabilidad mía —o si la hubiera recibido un tercero directamente— evaluar si es una orden legal o manifiestamente ilegal. Si es legal, no cabe duda de que hay que ejecutarla, si bien es cierto que a lo mejor el que recibe la orden no tiene toda la información. En información e inteligencia es lo habitual, no

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 61

solo en el Cuerpo Nacional de Policía, en la Guardia Civil, en los Mossos d'Esquadra, en la Ertzaintza, en el CNI y en todos los servicios del mundo que se dedican a estas labores, porque es fundamental, es una máxima de los servicios de información y de inteligencia. Para que lo entienda, no todo el mundo tiene la información a la hora de ejecutar una orden.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** ¿Se ejecutan órdenes sin que se tenga conocimiento completo de la operación de manera habitual?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Órdenes legales, por supuesto, y lo vuelvo a repetir, que no ilegales, legales.

La señora FERNÁNDEZ CASTAÑÓN: Muy bien. Muchísimas gracias por sus respuestas.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Un placer.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano y lo hará su portavoz, la señora Vallugera Balañà. Tiene usted la palabra.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes. Gracias por su comparecencia y por la voluntad que tiene de colaborar, que está demostrando.

Voy a repetir algunas cosas porque en el hilo del relato me va bien ir situándolo. Hay una primera pregunta que me llama mucho la atención. Cuando García Castaño comparece en esta Comisión asevera —y luego es confirmado por su superior, Barón— que no informa a su superior de estas operaciones, pero, además, por lo que veo, no informa a sus subalternos. Es decir, aquí hay un doble no informar. Decía usted que, por el encapsulamiento, puede llegar a ser normal, pero me pregunto cómo son capaces de trabajar en estas condiciones, sobre todo si, encima, las órdenes son verbales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como todos los servicios de inteligencia, señoría. Es lo que quiero que entienda. Sé que es muy difícil para ustedes, al no estar inmersos en este mundo, comprenderlo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: No, si el problema no es ese, el problema es que, como usted ha dicho, esta es una entidad jerarquizada y las jerarquías no sirven precisamente para saltárselas; sirven para cumplirlas y para saber quién es responsable de qué.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Para que lo entienda, voy a poner mi caso, un caso real. Si yo soy jefe de brigada y tengo por debajo de mí un jefe de servicio, jefe de sección, jefe de grupo y personal operativo, yo he ejecutado muchas órdenes saltándome a toda la escala de abajo y cogiendo a una persona que es operativa para realizar una operación legal, vuelvo a repetirle. Y no se ha enterado absolutamente nadie porque no se deben enterar.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y la responsabilidad que ostentan sobre sus hombres los diferentes jefes?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No dicen absolutamente nada. Aunque se enteraran de refilón, asumen que eso es así. Es lo que quiero que entienda.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Y asumirán la responsabilidad penal en caso de que esto no fuera correcto?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ellos no. En este caso, si yo hubiera cometido una ilegalidad, la asumo yo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Bien. Lo que pasa es que, entonces, es muy difícil saber quién es, porque todas las jerarquías han quedado borradas.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 62

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Es decir, este sistema de funcionamiento, para la finalidad de esclarecer responsabilidades, es una auténtica trampa. Pero, bueno, ustedes trabajan así, y yo no me voy a poner en ello. Solo era para verificar que Enrique García Castaño trabajó sin conocimiento de su superior y sin conocimiento de su inferior. Como mínimo, es curioso.

En cambio, respecto al seguimiento, usted ha manifestado —y concuerda con lo que manifestó él— que había setenta o setenta y una personas operativas haciendo ese trabajo. Y, aun así, Enrique Barón no se enteró.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso pregúnteselo usted al señor Enrique García Castaño.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Se lo he preguntado.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues él sabrá; yo ahí no puedo entrar. ¿Me comprende?

La señora VALLUGERA BALAÑA: ¿Y eso era así? Perfecto.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, así no. Lo que ha dicho el señor Enrique García él sabrá por qué lo ha dicho. Para que se haga una idea, yo no sé lo que despacha el señor Enrique García con el señor Enrique Barón, ni debo saberlo.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Usted ya nos ha confirmado que le encargaron seguir y espiar a los Bárcenas, que quizá no lo hizo personalmente pero que tenía un batallón de gente dedicado a ello. Bien. Teniendo en cuenta que usted no es imputado en la causa, simplemente testigo, le pregunto con qué fondos se pagó este operativo, si se pagó con fondos reservados.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya le he dicho no sé a qué señoría que no se gastó ni un fondo reservado.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No se gastó ni un fondo reservado porque era gente propia.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Claro. Le he explicado cómo se hacían esas vigilancias, con las personas que tenían que salir antes de hacer un servicio y tenían que realizar formación continua. Este caso la formación continua era un servicio real, para que lo entienda.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Bien, bien. **(Risas).** Me ha hecho gracia, los becarios haciendo el seguimiento.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no me ha entendido, señoría. No eran becarios, eran profesionales como la copa de un pino. Hay un procedimiento que sigue esta unidad y es que antes de realizar un servicio, entra en formación continua para que todo lo que aprendió en su día y lo que lleva haciendo se pueda aplicar en el siguiente servicio. Entonces, cuando tenemos un caso de estos, utilizas a las personas.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. El señor García Castaño también manifestó aquí —y esto está relacionado con la legalidad de las operaciones que ustedes llevan a cabo— que él personalmente fue quien puso la grabadora en el despacho del ministro. Luego se acusó a Martín-Blas de que era él quien lo había filtrado y el de la grabación. ¿Recuerda usted una conversación filtrada entre el ministro Fernández Díaz y el jefe de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso? Estoy hablando de esa grabación.

García Castaño, aquí mismo, dijo que fue él, conjuntamente con una persona, un técnico que lo acompañaba, quien puso esa grabadora y, por tanto, quien dio la orden, aunque físicamente la puso el ingeniero o quien fuera. Y que, efectivamente, lo hizo sin autorización, no sin conocimiento, lo cual obsta para la autorización, porque si hay conocimiento del grabado no hace falta la autorización judicial. La pregunta es: ¿usted tenía conocimiento de esta operación en concreto?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Repito otra vez, ni di la orden ni la recibí ni participé absolutamente en nada de eso que usted me está preguntando.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 63

La señora VALLUGERA BALAÑA: Vale, perfecto.

Voy pues directamente —ya ha contestado que los datos que se descargaron de los dispositivos sustraídos a Bárcenas tampoco los conocía, que tampoco tuvo ningún tipo de información respecto de esto— al ordenador del secretario de Estado. Ahí sí que reconoce que hay un ordenador que han instalado en un despacho, que es el del secretario de Estado, que está encapsulado para que no pueda ser objeto de filtraciones. Y nos dice —y esto me ha hecho pensar mucho durante la comparecencia— que no sirve para la operación Bárcenas, aunque lo han afirmado otros testigos, sino que sirve para otras operaciones. Que hasta tal punto es así, que la interfaz está en otro idioma.

Yo le voy a preguntar dos cosas. ¿Es posible que esto sea un software israelí de espionaje?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Voy a repetirlo otra vez, señoría, porque eso que ha dicho no es lo que he dicho yo. Primero, yo lo que he dicho es que al señor secretario de Estado se le llevó un ordenador —fui yo personalmente con otras dos personas y el señor Enrique García— para que el señor secretario de Estado pudiera gestionar miles de archivos; se le instaló un *software* especial porque esos miles de archivos, si no, no había forma de gestionarlos. Tenía que ir abriendo uno a uno. Eso es lo que yo he dicho, y que los archivos...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero también ha dicho que estaban en otro idioma; en lengua extranjera, ha dicho.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y que los archivos que tenía que tratar el secretario de Estado no estaban en lengua española, estaban en una lengua extranjera. No el *software*, para que lo entienda...

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, no, ya lo he entendido.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ...sino que lo que tiene que trabajar... Y la operación....

La señora VALLUGERA BALAÑA: Ya me extrañaba.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y la operación no tiene nada que ver con el objeto de esta Comisión.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale. Pero entienda que si está publicado que el DAO Pino, juntamente con Gago, compró un programa de espionaje a Israel y también se le relacionó con un fallo de seguridad en unos programas de espionaje italianos, yo debo preguntar eso, porque parece ser que está contrastada esa compra.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no sé si el señor Pino compró algo o lo dejó de comprar. Yo le estoy hablando del ordenador que se le llevó, y eso no tiene nada que ver ni con un *software* espía ni con nada. Es un *software* básico que cuesta 4 euros...

La señora VALLUGERA BALAÑA: ¿Y para eso necesitaban un ordenador especial?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, porque al señor que va a trabajar con eso hay que explicarle cómo hacerlo, no es sencillo gestionar miles de archivos.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Pero vamos a ver, miles de archivos los gestionamos todos.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bueno, pues algunos.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Perdone pero no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Y no nos ponen un ordenador especial. Esto podría explicar cómo va el ordenador del Congreso, pero, vaya, en general, el trabajar con miles de archivos es la función propia de un ordenador.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 64

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, pero...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo puedo entender que se tenga que poner un *software* especial y explicarlo; eso lo entiendo perfectamente. Lo que no entiendo es por qué tiene que ser nuevo y tiene que estar estanco ese ordenador.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir, porque era una operación distinta, y no puedo hablar de esa operación.

La señora VALLUGERA BALAÑÀ: Vale. Entonces yo le pregunto: ¿era la Operación Cataluña?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿La Operación Cataluña? Si le estoy diciendo que es un idioma extranjero, no español. El catalán es un idioma...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** Que conste que primero le he preguntado por los israelíes y por los italianos.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no era la Operación Cataluña, téngalo muy claro. Y no tenía que hablar de eso, pero no era la Operación Cataluña.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bueno, pero yo tengo que preguntarlo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues yo le he contestado.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Mi función es intentar saber la verdad e intentar saber las ramificaciones de una operación en que entiendo que, como dice el título de la Comisión, se han utilizado medios y personal del Ministerio del Interior con la finalidad de favorecer a un partido político en detrimento de otros. Y yo tengo que preguntar, y le agradezco además que me conteste. Por tanto, sabemos que no es Operación Cataluña, no es Operación Bárcenas, sí que es trabajar con miles de archivos pero que además es estanco. Bueno, pues algún día, quizá cuando comparezca el secretario de Estado en su momento, nos va a explicar para qué servía aquel ordenador.

En cualquier caso, lo que le estaba diciendo: hemos hablado de la legalidad o no de determinadas operaciones y eso venía a cuento porque Enrique García Castaño dijo muy claro que si habían de hacerse intervenciones inmediatas, cuya dilación pudiera conllevar que no saliesen bien, aunque fuera necesario un mandamiento judicial, simplemente no se hacía o se hacía a posteriori. Le pregunto: ¿esta era una manera habitual de trabajar en su unidad o en la UCAO?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Rotundamente, no.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Bien. Teniendo en cuenta que ustedes daban las órdenes verbales, entiendo que los profesionales, cuando ustedes les encomendaban una entrada en un domicilio, un registro, lo que se hizo por ejemplo en el despacho de Rosalía Iglesias, ¿les pedían a ustedes las autorizaciones judiciales? Es decir, ¿qué protección tenían los policías?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Cuando vas a entrar en un domicilio?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El mandamiento judicial que esgrime el investigador.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Dicho de otra forma, si un investigador engaña, entre comillas, a un grupo técnico...

La señora VALLUGERA BALAÑA: No tiene ninguna culpa.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 65

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): El investigador es el que va p'alante, con todos mis respetos, aunque sea una expresión muy vulgar.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí, aunque no sea tu jefe directo ni el segundo ni el tercero.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues claro. Hay un engaño.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, vale. Fíjese que esto se mezcla con que la jerarquía no se respeta. No hay jerarquía respetada, no hay órdenes por escrito, no hay necesariamente legitimación judicial... Claro, el panorama es un poco, no sé, especial.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Seguramente no entiendo lo que hace la Policía.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso, señoría; con todos los respetos, no he dicho eso. La unidad que yo dirijo trabaja en la legalidad, eso que les quede muy claro porque en ningún momento he dicho yo que no trabajáramos dentro de la legalidad.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, lo dijo García Castaño, que es su jefe.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pues pregúntenle a él.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Claro, pero, fíjese, García Castaño aquí asevera que ha hecho cosas para las cuales se necesitaba autorización judicial y que no la tenía por lo que sea —por rapidez, por inmediatez, por lo que sea—, pero estaba utilizando subordinados suyos. ¿Me explico?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Él dijo eso?

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, lo digo yo.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ah. Pregúntele a él.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Él dijo que lo hacía. Nos dijo que en cada operación iba con el ingeniero, que iba con el especialista, que iba con quien fuera. Claro, no dependían de él, posiblemente dependían de usted y ahí está el gran problema y la gran dificultad que tenemos de ver qué ha pasado y quién es responsable y quién no. Y eso... A ver, hagan lo que quieran porque usted es la policía y yo soy una disidente, pero les aconsejaría que lo hicieran de un modo más ordenado porque es que si no, echan sombras sobre todas las actuaciones policiales.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir, señoría, que yo no he dicho eso.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** No, yo le estoy haciendo el relato de lo que yo estoy entendiendo sobre la base de diferentes comparecencias que se están produciendo y que van aportando información. ¿De acuerdo? La suya es: A mí Enrique García Castaño muchas veces no me daba órdenes directas y lo hacía con personal a mi servicio, o no, sin decírmelo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo no he dicho eso, señoría; le vuelvo a repetir que a saber con qué personas Enrique García Castaño realizó esas operaciones. Piense usted que el señor Enrique García Castaño lleva trabajando en la Policía más de cuarenta años en distintas temporadas y épocas. Cuando él compareció aquí, si le hubieran preguntado por cada cosa en concreto, él lo habría definido, porque colaboró —como muy bien me han dicho— con esta Comisión, pero lo que no puedo permitir es que se ponga en duda una unidad ejemplar por la que han pasado más de quinientas personas, que se han dejado la piel...

La señora VALLUGERA BALAÑA: A ver, yo no la pongo en duda.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Y que usted me diga que las cosas no se hacían con...

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 66

La señora VALLUGERA BALAÑA: No nos confundamos, yo no lo pongo en duda.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo está poniendo, señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Yo lo que digo es que es posible que Enrique García Castaño haya utilizado a sus hombres sin que usted lo sepa, eso es lo que yo he dicho. Porque es lo que dice Enrique García Castaño, es lo que dice usted y es lo que dice Enrique Barón y, por tanto, si son tres los que lo dicen, tengo tendencia a creérmelo.

Pero vamos por otro tema...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es que usted da por hecho —perdone que le interrumpa— que eso, si lo ha hecho a veces Enrique García Castaño, lo ha hecho siempre para cometer ilegalidades. Yo le aseguro que...

La señora VALLUGERA BALAÑA: ¿Cómo, cómo, cómo?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Usted está dando por hecho que cada vez que se saltaba la jerarquía...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ:** No, no. Yo estoy dando por hecho que hacer un registro o una entrada o un lo que sea que requiera autorización judicial y no se tenga, es una ilegalidad, sí.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Pero es que lo dijo él, no lo digo yo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por supuesto, pero usted me está hablando de un caso concreto. Pregúntele a él.

La señora VALLUGERA BALAÑA: No, no. Él habló de aquel caso en concreto, habló del allanamiento, de la entrada en la casa de Rosalía Iglesias, habló de la grabación y luego dijo que era un comportamiento que, cuando se necesitaba, se hacía y ya está. Es decir, no dijo que fuera esporádico. Hombre, ya entendemos que la mayor parte de las veces cuando no hay tanta premura se supone que sí deben de ir al juez, pero quiero decir que no habló precisamente de ello como una nimiedad o como una anécdota, sino que se utilizaba cuando, desde la perspectiva policial, se entendía que se requería. Y ya está. No lo juzgo, digo lo que dijo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero ¿usted se da cuenta, señoría —si me permite, porque detrás de esto está la imagen de una corporación, a la que yo también tengo que respetar, igual que les respeto a ustedes—, de que, de todo lo que me ha dicho, entre comillas ha dado a entender que el señor Enrique García Castaño hizo dos ilegalidades —que no sé, habrá que probarlo y preguntarle a él— ?¿Sabe usted la cantidad de servicios que realiza la unidad que yo dirijo, señoría? Pregúntele a él si...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿Sabe qué pasa? Que cuando me responde esto me desespera, porque yo también soy una funcionaria pública, de treinta y dos años de servicio. ¿Sabe cuántas ilegalidades he hecho? Ninguna. ¿Me explico?

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si le estoy diciendo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Entonces, o explican al legislador cómo deben considerar la legislación para que su objeción se ajuste a la norma o no hacen ilegalidades. Pero, ¡por Dios, que se supone que la Policía es el cuerpo que, aparte de tener el imperio de la fuerza, defiende a la población de las ilegalidades! Por tanto, no me sirve, lo siento; es que es mi credo político, no nos vamos a poner de acuerdo ahí. Y nos puso el ejemplo de los antiterroristas, de que salvó a cientos de miles de vidas haciendo una entrada sin autorización judicial para detener después del 11-M a los terroristas yihadistas. Sí, claro que humanamente yo puedo entender eso. Lo único que temo es que eso, que es tan explicable cuando son cientos de vidas después del 11-M —que también reportó un desastre en vidas—, después

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 67

se aplica a otros casos porque el criterio es personal del policía. Entonces, compréndame cuando digo que eso nos da miedo y nos da la vara de medir de un Estado que no nos gusta. Pero dejemos eso.

Lo que me interesa muchísimo es saber si usted tuvo conocimiento de la grabación —y lo digo al hilo de lo que le comentaba del programa israelí— de Marcelino Martín-Blas con el CNI. Y le pregunto también, porque a usted le afectaba, como área, sobre el micrófono descubierto en el despacho de Enrique Barón. Estas son las dos últimas preguntas que le hago: Si usted tuvo conocimiento de esto, cómo se vivió en la UCAO en el caso de que usted todavía estuviera, y a quién atribuye el hecho de poner un micro en el despacho del comisario general.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tengo conocimiento de una cosa ni de la otra, ¿de acuerdo?

La señora VALLUGERA BALAÑA: Bien. Muchas gracias.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Si quiere, le cuento un par de cosas más.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí, por favor.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Con respecto a eso que usted ha dicho, que ha salido en la prensa, y que me sorprendió el otro día cuando vi la comparecencia del señor Barón, ya que salía mi nombre a relucir, me quedé perplejo, porque en esta sala, con permiso de la presidenta, muchas veces se hiere el corazoncito, en este caso el mío, aunque estaba en mi casa; eso me llegó, y me dolió... ¡No se lo puede usted imaginar! El señor Barón ha sido mi jefe en el País Vasco y luego aquí, en Madrid. El señor Barón me propuso en 2014 para una condecoración. Se juega muy alegremente con lo que usted ha dicho.

Y otra cosa más. En el despacho de Enrique Barón es imposible poner un micrófono —se lo digo yo—, porque está grabado las veinticuatro horas. Hay cámaras, que están tuteladas y vigiladas las veinticuatro horas del día.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pero este *software* lo que permite es convertir los móviles en grabadoras.

La señora PRESIDENTA: Señora Vallugera, su tiempo ha concluido.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Sí, ya termino.

Muchísimas gracias; se lo digo de verdad.

La señora PRESIDENTA: Señora Vallugera, muchas gracias.

En el turno correspondiente al Grupo Parlamentario Vasco, a continuación intervendrá su portavoz, el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias también al señor Hervás, nuestro compareciente, por las explicaciones que está dando a las preguntas de los compañeros que me han precedido. Yo pocas tengo ya para hacer, después de todas las que se han hecho, pero sí algunas matizaciones, señor Hervás.

Usted nos ha comentado que en el verano de 2013, si no he tomado nota mal, cuando usted estaba de vacaciones, se ordenó una vigilancia respecto a una operación cuyo objetivo también se indicó, que era buscar testaferros, dinero y lugares del entorno de Bárcenas o del mismo Bárcenas. Nos ha relatado también que tuvo conocimiento por unos subordinados suyos una vez que regresó de vacaciones en ese verano de 2013, y también nos ha referido que fue la disposición de un apoyo operativo para una operación ordenada por el jefe de apoyo operativo, del señor Enrique García Castaño.

A usted le relataron de manera natural qué trabajos se habían encomendado a la unidad —trabajos de seguimientos— cuando volvió de vacaciones con naturalidad, entiendo. ¿Se interesó usted una vez que le relatan —al parecer no tenía esa hermeticidad, porque se lo relata un subordinado suyo, cuando la orden le viene de un superior—, usted se interesa con el señor Enrique García Castaño, y entiéndamelo coloquialmente: Oye, Enrique, ¿qué es lo que ha pasado que has dispuesto un operativo mientras yo estaba de vacaciones? ¿O dejó de interesarse totalmente por el asunto?

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 68

El señor **HERVÁS CUEVAS** (Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Como le dije anteriormente a otra señoría, no sé a quién, era un servicio completamente normal. La perspectiva que ustedes tienen ahora han de trasladarla a nosotros y en 2013. Era un servicio normal. No sé cómo explicárselo. Sé que ahora, con la perspectiva que ustedes tienen, puede parecer que se está engordando todo, pero en aquel entonces era imposible ver eso. Piense usted que estábamos siguiendo a una persona que estaba siendo investigada, que su marido estaba procesado, condenado y cumpliendo la condena en una prisión. ¿Cómo vas a negarte? Usted imagínese que la persona que recibe esa orden, mi subordinado, sin estar yo se niega a cumplirla, a seguir a una persona. ¿Sabe lo que habría implicado eso? Por un lado, una falta muy grave y expulsión del cuerpo, con arreglo a nuestro régimen disciplinario, y, segundo, tener que haber puesto yo una querella a través de Asuntos Internos por incumplimiento del deber de perseguir delitos, recogido en el 408. Fíjense ustedes, ¡para que vean lo que es no cumplir una orden!

El señor LEGARDA URIARTE: ¡Cómo voy a poner en duda que se cumpla una orden en su momento, cuando tenía una apariencia...! Lo que le he preguntado es si usted, entre un operativo y un dispositivo, que era normal, cuando vuelve de vacaciones y le informan de que están haciendo ese dispositivo, se interesó por seguir la evolución o los frutos que daba, porque ese dispositivo estuvo unos cuantos meses activado. Mi pregunta era esa: ¿Usted se interesó, como normalmente un jefe se interesa, por los dispositivos que tienen las unidades o los servicios que dependen de usted —o de cualquier jefe—? Esa era mi pregunta, si usted se interesó por los resultados, por los frutos, si se había dispuesto algún otro servicio más de apoyo operativo para complementar esos seguimientos. Eso le pregunto, porque la sensación que me ha dado, señor Hervás, es que usted tuvo noticia a la vuelta de vacaciones por un subordinado de que se había puesto un operativo alrededor de un político, de una persona que tenía relevancia política en aquel momento, y que, simplemente, no tuvo más conocimiento. Esa es la sensación que me ha dado, y yo le pregunto: ¿Eso es correcto o se interesó más por la operación? Porque la operación, evidentemente, existía; había una operación en un entorno y con un objetivo: lugares, dinero y testaferros, porque era la apariencia que tenía en aquel momento incluso en empresa. Entonces le pregunto: ¿Usted se interesó por ese operativo y, al interesarse, tuvo conocimiento o pudo haber tenido conocimiento de que se dispusieran otros recursos de apoyo operativo, al margen de seguimientos? Esa es mi pregunta, porque me ha dado la sensación de que tuvo conocimiento; entre comillas, se lo filtró un subordinado, porque la manera de funcionar es estanca —aquello parece que da una sensación, por los relatos que usted ha hecho, en paralelo quizá, de que era una operación estanca y que, si lo había mandado un superior, él sabría—, pero, a su vez, por otro lado, nos dice que era una operación normal. Entonces mi pregunta es: ¿Tuvo usted conocimiento mientras se desarrollaba ese operativo con servicios que dependían de usted, de apoyo operativo, de los resultados que iba dando, o de ningún resultado, y de que se hubiera dispuesto algún otro material, servicio, dispositivo de la unidad? Esa era mi pregunta.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le contesto. Con respecto a la estanqueidad, no eran un dispositivo estanco las vigilancias que se le hacían, era un dispositivo normal. Yo no he dicho en ningún momento durante la comparecencia que ese fuera un servicio estanco. La forma de comunicármelo mi subordinado no es en petit comité y contándome un chascarrillo. No, me comenta la orden recibida, y yo, efectivamente, me imagino que comentaría con el señor Enrique García Castaño algún tema más de esta historia. Lo que quiero que les quede claro es que esas vigilancias que se realizaban a mí me preocupan —¿saben cuándo me preocupan?— cuando son detectadas. Las vigilancias se levantan, y las levanto yo, como le he comentado hace unos minutos, creo que en enero o febrero porque detectan la vigilancia. Entonces, en ese momento yo subo a hablar con el señor Enrique García y le digo: «Mira, con esto ya no se puede seguir porque hay prensa —era un guirigay— y no vamos a sacar absolutamente nada; si estas personas tienen dinero y están ocultándolo, olvídate de que vayamos a llegar con una vigilancia nada más». En ese momento se levanta, y ahí fue cuando me preocupé. Del resto del tiempo y los informes de vigilancia... Piense usted que yo estaría coordinando aproximadamente unas cincuenta o sesenta operaciones para el resto de las unidades que integran la Comisaría General de Información, de distinto tipo; esta era una más. Por eso, no es que a mí no me importara, sino que era una operación más, que, entre comillas, no era relevante para nosotros. Eso es lo que he querido decir.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Perdone, pero quería preguntarle por alguna otra cuestión. No pongo en duda que en tiempo real se viviera como una operación digamos que natural, pero añado una pregunta. Siendo natural, ¿usted tenía reporte de los resultados o no resultados? Ahora conocemos que se

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 69

dispusieron otros recursos de apoyo operativo de la unidad para hacer trabajos en ese mismo entorno. Nos relataba el señor Enrique García Castaño que a él le encarga este operativo el secretario de Estado o el ministro porque faltaba una pata del entorno de Bárcenas, la pata económica; que había otras patas, dio a entender. Luego hemos sabido que se usaron otros dispositivos, al parecer o puede deducirse, para indagar esas otras patas, que era documentación que pudiera perjudicar a un partido político concreto y ocultar pruebas. La pregunta que le hago es: ¿Tuvo usted conocimiento en este tiempo de que se dispusieran otros recursos de la UCAO en torno —voy a ser redundante— al entorno de Bárcenas, y no solo los seguimientos?

- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No tuve ningún tipo de conocimiento, salvo de las vigilancias.
- El señor **LEGARDA URIARTE**: Correcto. Y también nos dice que las vigilancias finalizaron hacia febrero...
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): A lo mejor me equivoco. Fue en enero o..., pero, vamos, al principio.
 - El señor LEGARDA URIARTE: Porque se detectaron unas contravigilancias.
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, detectaron a una persona de nuestro dispositivo de vigilancias. Llamaron a la sala del 091 y se presentó un zeta.
- El señor **LEGARDA URIARTE**: También nos relató el señor García Castaño que ustedes, los servicios de seguimientos, detectaron contravigilancias y que se identificaron las contravigilancias porque había coches con matrículas dobladas.
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Vuelvo a repetirles que la dinámica policial de los seguimientos es compleja. Les explico lo que yo creo que el señor Enrique García Castaño quiso decir. Con la metodología de vigilancias, el vigilante lo que hace es estar atento a todo y busca contravigilancias, personas que puedan estar relacionadas, etcétera. Entonces, eso se refleja en los informes: matrículas, personas posibles que se hayan podido acercar, etcétera. Eso es lo que quiso decir. Imagino que durante esos meses en algún dispositivo de vigilancia se anotaría: vehículo sospechoso, matrícula tal. Eso es lo que quiso decir el señor Enrique García Castaño, seguro.
 - El señor **LEGARDA URIARTE**: No vamos a entrar en una...
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Quién sabe si es un servicio de contravigilancia o no: contrainteligencia? Es muy difícil.
- El señor **LEGARDA URIARTE**: Bueno, no vamos a entrar en más. Le repregunté y ratificó que era muy presumible un servicio de contravigilancia por los dispositivos que estaban usando y las medidas de seguridad que adoptaban; pero sin más.

Una última cuestión. Usted ha dicho que era un dispositivo de seguimiento más de los que tenían. Y respecto a las setenta personas, me ha parecido que ha querido quitar tensión: que eran setenta pero que había que entender que eran setenta porque estaban en formación continua —usted lo ha dicho correctamente— antes de entrar en otros servicios. Y este era un servicio más que ustedes tenían; no era un servicio de formación continua, era un servicio más.

- El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, así es.
- El señor **LEGARDA URIARTE**: Mi pregunta es: En ese tiempo, ¿en cuántos otros servicios —o si fue en todos— usaban esta fórmula de reciclaje?
- El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No es por servicios. Le pongo un ejemplo...
- El señor **LEGARDA URIARTE**: En esta vigilancia. En esta vigilancia se hacía la formación continua, o sea, el reciclaje...

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 70

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Pero no era en esta vigilancia. Déjeme que le explique, porque entiendo que es un poco lioso. Imagine usted que tiene tres equipos, como era el caso: un equipo está con un servicio, otro equipo está descansando y otro equipo está en formación continua, y eso se rota. ¿Qué quiere decir que un equipo está trabajando? Que está haciendo una vigilancia equis en alguna parte del territorio español. ¿Qué quiere decir que está descansando? Que cuando vienen de trabajar quince días, de lunes a domingo y de lunes a domingo, hay que darlos tiempo libre. ¿Y qué quiere decir que está en formación continua? Que antes de volver al dispositivo de vigilancia se repasa el estado de la operación a la que va a subir y se realizan ejercicios profesionales relacionados con todo lo que han aprendido. Si yo no tengo a una señora a la que seguir, a doña Rosalía en este caso, tengo que inventármela y poner a un funcionario mío para que haga un recorrido ficticio y empezar a aplicar todas aquellas cosas que tiene que aplicar un vigilante. Por eso he dicho que, en vez de inventarme el servicio, se utilizaba la formación continua para esto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero en todos los servicios tenían un complemento de formación continua.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, no me entiende usted.

El señor LEGARDA URIARTE: ¿No?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Si yo no hubiera tenido a la señora Rosalía Iglesias, como era el caso, me tendría que haber buscado... Incluso yo muchos días hacía...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Discúlpeme, señor Hervás. ¿Qué entendían ustedes, que la vigilancia o los seguimientos encomendados al entorno del señor Bárcenas eran de segunda división? Es por entenderlo.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Ya lo he explicado antes.

El señor **LEGARDA URIARTE:** ¿Esa formación continua se hace en todos los servicios, es decir, todos los servicios tienen un porcentaje de personas que van rotando? Aparte de los asignados en tiempo real o constante al caso, hay una serie de gente que va pasando o que va complementando porque se necesita ese número de personas; lo que sucede es que no están necesariamente adjudicadas al caso, sino que pasan por reciclajes en otros casos o en otros servicios. Usted me responde: No, si no tuviéramos el de la señora Rosalía y su entorno, nos lo tendríamos que haber inventado. Entonces, ¿ese reciclaje no se hace con todas las operaciones que tienen en curso de seguimiento?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me entiende. El reciclaje no es por operación, el reciclaje es por grupo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Por grupo, sí, lo he entendido perfectamente.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Es un protocolo y un procedimiento antes de iniciar un servicio. No solo pasó con la señora Rosalía. Muchas veces te encargaban hacer algo, una gestión —en Madrid sobre todo, era lo más común—, que evitaba que la gente tuviera que viajar fuera y cargarla de trabajo, y se empleaba como formación continua.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero se lo pregunto porque ha habido una pregunta de un compañero nuestro, y me ha parecido que ha querido relativizar el servicio de seguimientos que se hacía al entorno del señor Bárcenas. Me ha dado esa impresión, que me ha parecido que ha quedado reforzada con la contestación que usted le ha dado. No digo que haya sido una contestación, entre comillas, con un prejuicio. Y usted ha añadido también que el seguimiento al entorno de Bárcenas era puntual —creo que ha usado esa palabra— o esporádica. Entonces, me ha quedado la sensación de que era un servicio no voy a decir de tercera división, pero tampoco un servicio clave. En realidad, lo que le estoy intentando preguntar de manera indirecta es si era un servicio más, como los que ustedes tenían, que duró el tiempo que duró y al que se le dedicó la atención que se dedica a un servicio. Entiendo que, si es un seguimiento a unos sospechosos de formar una cédula yihadista, las medidas son mucho más extremas, lógicamente, o si es una organización criminal violenta, que si es de cuello blanco, pero que esta era una operación

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 71

más, que no era una operación para cubrir —como se dice vulgarmente— el santo, que era una operación que tenía los dispositivos y los medios que se consideraban adecuados al servicio.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Lo que le comento y le vuelvo a repetir es que era una operación sencilla —es lo que he dicho—, porque no era un terrorista; eso es lo primero que quiero puntualizar.

El señor LEGARDA URIARTE: Vale. Pero eso no le quita...

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Segundo, era una operación esporádica. No todos los días ni las veinticuatro horas se realizaba el servicio a esta señora y a su entorno familiar. Eso es lo que he querido decirle, que durante esos meses no todas las tardes, mañanas y noches se realizaba el servicio de vigilancia. Solo se realizaba cuando el señor Enrique García ordenaba en un momento determinado que ese día, esa tarde o esa mañana se hiciera algo. Eso es lo que he querido decir.

El señor **LEGARDA URIARTE**: La última pregunta, una conclusión con una pregunta. De que hubo un dispositivo en su unidad policial en torno al señor Bárcenas no hay duda, de que se utilizaron recursos de los que usted tuvo conocimiento en tiempo real no hay duda, de que hubo órdenes de la jefatura de la unidad hacia subordinados suyos no hay duda, de que era una operación desde un punto de vista policial no estratégica, en el sentido de que fuera un grupo yihadista o una delincuencia organizada, violenta o de cuello blanco, tampoco hay duda. Entonces, si todas esas cosas son así, ¿no le extrañaba a usted en tiempo real que la orden no hubiera seguido por sus cauces y que la información no hubiera fluido por sus cauces, en vez de con estos baipases? Esa es la pregunta.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Me está preguntando usted por la vigilancia, entiendo.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es lo único que me dice que usted conoció, claro.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Por eso le digo.

El señor LEGARDA URIARTE: Sí, claro.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Con las vigilancias no hubo ningún tipo de baipás. Es lo que quiero que entienda, porque se lo he explicado desde el principio. No hubo estanquidad. El señor García Castaño no me dio la orden porque yo estaba de vacaciones. Pero luego mi subordinado, porque no había estanquidad, me informaba. Y puntualmente yo con el señor Enrique García Castaño seguro que algo comenté. De eso no le quepa la menor duda. No había esos baipases que usted dice.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Claro, y, según esos comentarios, era una operación más o menos de poca tensión, digamos, dentro del ámbito policial. El señor García Castaño es por lo que nos dijo que estaba en otras patas de esa operación, usando recursos de la unidad. Y, sin embargo, usted nos dice que nunca le comentó nada.

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le dije la orden que se recibió, que es lo que se trataba de buscar. Eso lo he repetido hasta la saciedad y se lo vuelvo a repetir ahora.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Claro, y durando siete meses, que simplemente se desenvolviera, eso es lo que...

La señora PRESIDENTA: Señor Legarda, debe terminar.

El señor **LEGARDA URIARTE:** Finalizo. Muchas gracias de todas maneras. Y muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.

Para finalizar con la comparecencia del señor Hervás, corresponde el último turno de intervención de los grupos parlamentarios al portavoz del Grupo de Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 72

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes y muchas gracias, señor Hervás.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Buenas tardes.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Gracias de igual forma por estar colaborando en la medida en que está respondiendo a las preguntas que se le están realizando, porque, si le soy sincero, tengo la sensación de haber perdido la mañana en vano.

Señor Hervás, ¿vio usted hace dos semanas la comparecencia del señor García Castaño?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor IÑARRITU GARCÍA: La siguió; con interés, me imagino. Una de las primeras conclusiones que he tenido cuando he escuchado al señor Santamaría y de algunas de las afirmaciones que ha realizado también usted es que escuchando a la misma persona obtuvimos conclusiones diferentes. Usted ha comentado las condecoraciones que ha tenido. Una de ellas he deducido que le fue otorgada con relación al dispositivo para desarticular el comando yihadista en Leganés en el año 2004. No hace falta que me lo cuente, pero, si fuera así, en el hipotético caso, el señor García Castaño puso como ejemplo de esas operaciones que no se hacen con autorización judicial el caso de Leganés; que para detectar a ese comando yihadista sin autorización judicial se utilizó la geoposición o geolocalización de los móviles, por lo que tenía la intuición de que era en esa zona, y que era por una situación de emergencia. Nos lo puso como ejemplo, como algún otro también relacionado con casos yihadistas llevados al extremo. Le dijimos que una situación de ese tipo no era la misma que la del caso Bárcenas. Él puso ejemplos de cuando no se actuaba con autorización judicial, y lo excusaba de alguna manera. El señor Santamaría, como hemos visto, decía que siempre se actuaba con autorización judicial. Y el señor García Castaño explicó este caso.

Yendo a la operación Bárcenas, operación Kitchen, operación san Pedro o como la llamasen, usted ha contestado a varios portavoces que se enteró de esta operación que estaba en curso al llegar de vacaciones. Me gustaría saber cuál era su función dentro de la UCAO no solo en relación con este operativo o estas operaciones de seguimiento, sino también con el resto de operaciones. ¿Cada brigada le informaba a usted, y usted reportaba esa información al señor García Castaño? ¿O a la unidad que les hubiera encargado o solicitado el apoyo de la UCAO? ¿Cómo era el organigrama de funcionamiento normal?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No era estándar. Me explico. En función de para quién se prestara servicio, los resultados se iban reportando a distintos escalones. Por ejemplo, si había una baliza legalmente autorizada, porque desde 2015 había que pedir autorización judicial, por mí no pasaba esa información, sino que iba directamente al investigador, y el jefe de sección se lo reportaba al investigador del turno. Yo solamente intervenía en el momento en que por algún casual la baliza fallaba, la hubiera detectado el objetivo, etcétera. Por tanto, esa transversalidad por mí no tenía que pasar, porque no era objeto; los datos que se obtenían eran para el investigador. En otras ocasiones era yo directamente el que hablaba con la brigada de la investigación, en función de si el servicio me lo hubiera pedido un jefe de brigada. Era muy variopinto a la hora de transmitir la información que obteníamos con los medios técnicos, porque —vuelvo a repetir— nosotros no investigábamos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con relación a este operativo, ¿las unidades o la brigada de seguimientos le informaban a usted del resultado, de los contactos que se habían reportado o de las situaciones que se habían conocido durante esos seguimientos o esas vigilancias?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. La orden del señor Enrique García es que los informes iban directamente a él.

- El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Y esto era normal en otros operativos?
- El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Entonces, usted no tenía una función fija, podía variar dependiendo de que el señor García Castaño decidiera que esa operación o ese dispositivo pasara directamente a él. Si no era esto, sí tenía que seguir el grado jerárquico, que pasara por usted, ¿verdad?

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 73

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Entonces, digamos que usted tenía un conocimiento somero de la situación, pero no directo, de lo que estaba ocurriendo. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Salvo que hubiera algún problema, como le dije antes, como cuando detectaron la vigilancia. Ahí intervine vo, y no subió el jefe de vigilancia. Subí yo a hablar con el señor Enrique para decirle lo que había pasado y que había que levantar la vigilancia. El señor IÑARRITU GARCÍA: Por cierto, me ha extrañado su respuesta al señor Legarda. El señor Legarda lo ha explicado bien. Yo recuerdo cómo el señor García Castaño comentó no solamente que habían detectado dispositivos de vigilancia sobre el entorno de la familia Bárcenas que denotaban cierta profesionalidad. Hablo de la existencia de vehículos con matrículas falsas; no solamente matrículas reservadas, sino matrículas falsas. Hablo también del tema de la moto y de las cámaras. Es decir, los agentes, supongo que de su unidad, detectaron que alguien más, quizás algún organismo —no quiso el señor García Castaño entrar en especulaciones— estaba también vigilando. ¿A usted le informaron de este asunto? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, el señor Enrique García supongo que llegaría a esa conclusión. Como le dije antes, en los partes de vigilancia es donde se anota absolutamente todo, el vigilante anota absolutamente todo lo que ve. Eso llegó a él, haría alguna gestión y el señor Enrique García Castaño llegaría a esas conclusiones, ¿de acuerdo? El señor IÑARRITU GARCÍA: Ya. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Entonces, yo no le puedo hablar de las conclusiones a las que él llegó ni cómo llegó. Permítame que yo hable de lo que yo sé y de las conclusiones a las que llego. El señor IÑARRITU GARCÍA: Entonces, a ustedes los agentes sí les informan de que ha habido una patrulla de agentes uniformados que ha ido a identificarles o que los ha detectado por una llamada al 091. ¿De eso sí se entera, pero no se enteró... El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Yo me entero por la sala del 091. El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Le llaman a usted pero no llaman al señor García Castaño? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): En este caso me llamaron a mí porque conocía al de la sala del 091 y me dijeron: Oye, ¿esta persona es vuestra? Dije: Sí, tranquilo, porque está en un servicio. Y ya está. El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale; interesante. El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Eso es normal. El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, no digo que no. Sí me sorprendía la respuesta que le había dado al señor Legarda cuando el señor García Castaño fue tan claro. Por cierto, no se acuerda del nombre, del santo del operativo, ¿no? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No. Si quiere me informo y se lo digo, pero no me acuerdo. El señor IÑARRITU GARCÍA: Es cierto que aquí de manera familiar la llamamos la Operación Kitchen,

también es cierto que nos comentaron que era conocida por la Operación Bárcenas, pero esto que nos ha

dicho usted ahora por lo menos yo no lo había oído. Me ha resultado curioso, pero no es lo importante en

Otra cuestión. ¿Usted es ingeniero, tiene formación de ingeniero o es conocido como el ingeniero?

El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No, soy ingeniero aeronáutico.

todo caso.

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 74

El señor IÑARRITU GARCÍA: Pero, sí es ingeniero.

está.

	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, sí.
na mu tam Pai dis esa rela cor cor cor	El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale. Entonces, sí es la persona a la que el señor García Castaño se ere como el ingeniero que enviamos para el famoso ordenador que no sé cuántas veces has salido y mencionado durante esta tarde. Sí me ha resultado sorprendente porque —es cierto que se ha hablado cho de ello y de manera extensa— el señor García Castaño cuando se refirió y habló claramente obién de este ordenador dijo que esto no era nada raro. Puso el ejemplo de las negociaciones del rido Popular con ETA, que era normal poner un ordenador para que no se tuviera acceso desde otros positivos. Yo creo que lo dijo no por una cuestión de <i>software</i> , de utilización de medios, sino para que a información fuera blindada y no tuviera escapes, no pudiera ser filtrada. Puso ese ejemplo, y con ación a este famoso ordenador, pagado con fondos reservados, señaló no que no tenía nada que ver n esta operación, como usted ha señalado, sino que no era solamente o únicamente para esta eración, sino para otro tipo de operaciones. La conclusión es que una de ellas era la Operación taluña, de la que luego hablamos con relación a una reunión que se produjo, etcétera. ¿Usted tiene la teza de que en ese ordenador no se iba a consultar ni un <i>pendrive</i> ni información relativa a la Operación chen u Operación Bárcenas?
he	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir lo que repetido ya por cuarta vez.
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, sí.
un ent	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No me importa, no me porta. Yo fui a ver al secretario de Estado acompañado de Enrique García y de dos personas más con ordenador que llevaba un <i>software</i> , y dentro de ese ordenador había un buscador, para que lo ciendan —digo vulgarmente un buscador, pero es un poquito más complicado—, que le permitía estionar miles de archivos, ¿de acuerdo?
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, sí.
	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Archivos que estaban una lengua extranjera, que no tiene nada que ver. Eso es lo que yo le puedo decir, porque yo no más.
cor	El señor IÑARRITU GARCÍA: Sí, eso ha quedado claro. Lo han repetido, lo han preguntado. Lo que le digo es si tiene la certeza de que no era también para utilizar, como ha sido señalado por otros mparecientes, o para consultar otro tipo de operaciones sensibles, digamos operaciones de Estado o e tenían una importancia para la persona que iba a consultarlas y que eran sensibles de alguna manera.
sat	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Mi pregunta es: cómo voy a per yo eso si yo estuve veinte minutos con el secretario de Estado
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Por eso le pregunto.
que	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Cómo voy a saber yo luego é puede haber pasado con ese ordenador.
	El señor IÑARRITU GARCÍA: Perfecto. Por cierto, ¿sabe dónde está ese ordenador ahora?
	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): ¿Qué?
	El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Ese ordenador sabe usted dónde está?
seg	El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No puedo comentar por la gunda limitación que le he explicado a la presidenta, relativa a que
	El señor IÑARRITU GARCÍA: No, no le pregunto dónde está, pero sí si usted sabe en qué lugar

Núm. 10 5 de mayo de 2021 Pág. 75

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Le vuelvo a repetir que no puedo hablar de eso. El señor IÑARRITU GARCÍA: No le digo: Dígame el lugar. Le digo si usted sabe, o tiene conocimiento, o si se ha perdido... El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): No voy a hablar de eso porque esa información está en la Audiencia Nacional y está declarada secreta; entonces permítame a mí que no cometa un delito. El señor IÑARRITU GARCÍA: Vale, vale, es que como ha dicho que tenían un seguimiento total desde su departamento de estos asuntos... ¿Señor, Hervás, en qué momento dejó la UCAO? ¿En qué momento salió de la UCAO? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Febrero o marzo de 2020. El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Por algún motivo en particular? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Motivos personales. El señor IÑARRITU GARCÍA: ¿Fue usted quien solicitó el cambio? ¿Y ahora en qué lugar está? El señor **HERVÁS CUEVAS** (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Estoy en la Jefatura Superior de Madrid realizando varias funciones distintas. No tienen nada que ver. El señor INARRITU GARCÍA: ¿Puede especificarnos? El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Sí, eso no es secreto. Estoy coordinando las dieciocho comisarías de distrito que hay en Madrid ahora mismo. Y llevo también la coordinación del COVID en lo que afecta a la Jefatura Superior de Madrid. El señor IÑARRITU GARCÍA: Perfecto. Señor Hervás, le agradezco la colaboración con esta Comisión, y no tengo más preguntas. Muchas gracias. La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor lñarritu. Señor Hervás Cuevas, su comparecencia ante esta Comisión de investigación ha finalizado. Muchas gracias y buenas tardes.

El señor HERVÁS CUEVAS (funcionario del Cuerpo Nacional de Policía): Gracias, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a hacer un receso de cinco minutos e intentamos reiniciar la reunión de la Comisión. **(Pausa)**.